



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS

UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA

PLAN DE DESARROLLO

ADMINISTRACIÓN
2025-2029

Dra. Esther Palacios Rodríguez
DIRECTORA





PLAN DE DESARROLLO 2025-2029

Dra. Esther Palacios Rodríguez
DIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA

ENFERMERÍA
UAZ





DIRECTORIO

Dr. en C. Ángel Román Gutiérrez
Rector de la UAZ

Dra. Lorena Jiménez Sandoval
Secretaria General de la UAZ

Dr. Hams Hiram Pacheco García
Secretario Académico de la UAZ

Dr. Juan Armando Flores de la Torre
Coordinador del Consejo Operativo de Planeación.

Dra. Angélica Colín Mercado
Secretaría Administrativa

Dr. Alfredo Salazar de Santiago
Coordinador del Área de Ciencias de la Salud

Dra. Esther Palacios Rodríguez
Directora de la Unidad Académica de Enfermería

M.C.E. Hortencia Bermúdez Flores
Responsable del Programa de la Licenciatura en Enfermería

M.E. Alejandro Santana Torres
Secretario Administrativo

L.E.E Juana Antonieta Gómez Martínez
Secretaria Académica

M.D.P.I. José Luis Padilla Pérez
Responsable del Programa de la Licenciatura en Fisioterapia

Dra. Rosa Adriana Martínez Esquivel
Responsable del Programa de la Licenciatura en Nutrición

Dr. Francisco Luna Pacheco
Responsable del Programa de la Licenciatura en Salud Pública

D.G.E. Ma. Julia Morales Ibarra
Coordinadora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la UAE





Dra. Perla María Trejo Ortiz
Coordinadora de Posgrado de la UAE/UAZ

LEE Héctor Miguel Beltrán Espinoza
Coordinador de la Especialidad de Enfermería Quirúrgica UAE/UAZ

MCE Rita Huerta Vázquez
Coordinadora de la Especialidad de Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico UAE/UAZ

LEE Ma. Del Pilar Sánchez Bonilla
Coordinadora de la Especialidad de Enfermería Comunitaria y de Familia UAE/UAZ

M.A.H. Olivia De Alba Lozano
Coordinadora de la Especialidad de Gestión y Docencia de los Servicios de Enfermería UAE/UAZ

Dra. Ana Gabriela Flores Romo
Coordinadora de Investigación UAE/UAZ

MCS. Víctor Antonio Carrillo Márquez
Coordinador de Servicio Social UAE/UAZ

M.C.E. Gricelda Valdez Esparza
Coordinación de la Comisión Curricular UAE/UAZ

L.E.E. Martha Muñoz Puga
Coordinadora de Vinculación UAE/UAZ

Dra. Sandra Isela Velázquez Sandoval
Dra. Ma. De Lourdes del Río Mendoza
Coordinación de Tutorías

Dra. Liliana Elizabeth Calderón Botello
Coordinadora de Movilidad y Trayectorias Estudiantiles UAE/UAZ

Dra. Nora de la Fuente de la Torre
Coordinadora del Programa Semiescolarizado de Licenciatura en Enfermería UAE/UAZ

M.A.I.S Irma Rodríguez Torres
Coordinadora de Educación Continua de la UAE/UAZ





**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS





Contenido

Mensaje De La Directora	1
Presentación	3
Fundamento Normativo.....	5
Metodología.....	9
Contexto Educativo.....	13
Normatividad en Salud.....	26
Tendencias en Salud	30
Diagnóstico Situacional de la Unidad Académica de Enfermería.....	47
Análisis FODA	76
Filosofía de la Unidad Académica de Enfermería.....	83
Ejes Rectores y Transversales.....	87
I. Gobernanza Democrática, Autonomía Y Gestión Responsable.....	88
II. Excelencia Académica, Científica, Humanística Y Cultural.	90
III. Desarrollo Estudiantil Integral y Vida Universitaria	93
IV. Vinculación Social, Cultural, Internacionalización.....	95
A. Innovación Académica y Administrativa.....	96
B. Sustentabilidad y Responsabilidad Social	99
C. Cultura de Paz, Inclusión, Equidad.....	101
Mensaje Final	103
Referencias	105



MENSAJE DE LA DIRECTORA

La elaboración del Plan de Desarrollo de la Unidad Académica de Enfermería responde a la necesidad institucional de planificar de manera estratégica, participativa y prospectiva el rumbo académico, científico y social de nuestra Unidad, en concordancia con el Modelo Académico UAZ Siglo XXI y con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Zacatecas (PDI UAZ 2025-2029).



Dra. Esther Palacios Rodríguez

Este documento constituye un instrumento fundamental de gestión académica, orientado a fortalecer la calidad educativa, la pertinencia social, la responsabilidad universitaria y la mejora continua de los programas de Enfermería, Nutrición, Fisioterapia y Salud Pública, atendiendo los retos actuales del sistema de salud y las demandas de formación de profesionales altamente competentes, éticos y comprometidos con el desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo se construye a partir de un análisis crítico del contexto interno y externo, de los resultados de los procesos de evaluación y acreditación, así como de la participación activa de la comunidad académica, lo que permite definir objetivos estratégicos, líneas de acción y metas claras, orientadas al fortalecimiento de la docencia, la investigación, la vinculación, la internacionalización, la infraestructura y la gestión académico-administrativa.

Con este esfuerzo colectivo, la Unidad Académica de Enfermería refrenda su compromiso con la excelencia académica, la transparencia, la rendición de cuentas y el impacto social, consolidándose como un referente en la formación de profesionales de la salud al servicio de la sociedad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de la Unidad Académica de Enfermería (UAE) constituye el instrumento rector de planeación estratégica que orienta las acciones académicas, administrativas y de gestión de la Unidad en el mediano y largo plazo, en congruencia con el Modelo Académico UAZ Siglo XXI, el PDI-UAZ 2025-2029 y los principios de calidad, pertinencia social y responsabilidad universitaria.

Este Plan integra las aspiraciones, retos y compromisos de los programas educativos de Enfermería, Nutrición, Fisioterapia y Salud Pública, considerando las demandas actuales y futuras del sistema de salud, así como las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación y acreditación nacionales e internacionales, particularmente los establecidos por CIEES, COMACE y el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

El documento se sustenta en un diagnóstico integral del contexto interno y externo, que incluye el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, el desempeño académico, los resultados de aprendizaje, la productividad académica, la vinculación con el entorno y la disponibilidad de infraestructura y recursos. A partir de este análisis, se definen objetivos estratégicos, líneas de acción, metas e indicadores, orientados a fortalecer la calidad de la docencia, la investigación, la innovación, la internacionalización, la vinculación social y la gestión académica.

El Plan de Desarrollo de la UAE es resultado de un proceso participativo y colegiado, que refleja el compromiso de autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo con la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas, y se concibe como un documento dinámico, sujeto a seguimiento, evaluación y actualización permanente.

Con su implementación, la UAE reafirma su vocación institucional de formar profesionales de la salud altamente competentes, éticos y socialmente responsables, capaces de incidir positivamente en la salud y el bienestar de la sociedad, contribuyendo al desarrollo sostenible y al fortalecimiento del papel de la Universidad Autónoma de Zacatecas en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.



FUNDAMENTO NORMATIVO

El sustento normativo para la operación de las diferentes unidades académicas que integran la UAZ, se basa en:

- **Ley Orgánica de la UAZ:**

Artículo 9 fracción III;

Crear, modificar, suspender o suprimir las unidades académicas, culturales, administrativas y de servicio, sobre la base de las demandas sociales y sus posibilidades propias de recursos, previo dictamen y autorización en su caso, del Consejo Universitario.

Artículo 37 fracción I;

Elaborar los proyectos de plan de desarrollo y de presupuestos y programas de área, tomando en cuenta las propuestas de los consejos de las unidades académicas, para ponerlos a consideración del Consejo Universitario, a efecto de que se integren al plan de desarrollo institucional y a los correspondientes programas operativos.

Estatuto General UAZ:

Artículo 74 fracción III;

Supervisar el desarrollo y funcionamiento de la unidad académica respectiva.

Artículo 77 fracción IV;

Colaborar con el Rector y la Unidad de Planeación, en la elaboración del Plan de Desarrollo de la unidad correspondiente, para su aprobación.



METODOLOGÍA

ENFERMERÍA
UAZ



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS
FRANCISCO GARCÍA SALINAS





METODOLOGÍA

La elaboración del Plan de Desarrollo de la Unidad Académica de Enfermería (UAE) se realizó mediante una metodología sistemática, participativa y orientada a la mejora continua, que permite asegurar la congruencia institucional, la pertinencia social y la calidad académica de las acciones estratégicas propuestas.

1. Enfoque metodológico

El Plan se sustenta en un enfoque de planeación estratégica, con orientación a resultados, enfoque por competencias y responsabilidad social universitaria, en concordancia con el Modelo Académico UAZ Siglo XXI, el PDI-UAZ 2025-2029 y los criterios y estándares de calidad establecidos por CIEES, COMACE y el SEAES.

2. Fases de la metodología

Fase I. Análisis del contexto y diagnóstico institucional

Se realizó un diagnóstico integral del entorno interno y externo de la UAE, que incluyó:

- Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).
- Revisión de indicadores académicos: ingreso, permanencia, egreso, titulación y desempeño profesional.
- Análisis de la planta docente, cuerpos académicos, productividad académica e investigación.
- Evaluación de infraestructura, recursos tecnológicos y escenarios de aprendizaje.
- Revisión de resultados de evaluaciones externas, procesos de acreditación y recomendaciones de organismos evaluadores.
- Esta fase permitió identificar problemáticas prioritarias, áreas de oportunidad y capacidades institucionales.



Fase II. Consulta y participación colegiada

- El Plan se construyó a partir de un proceso participativo, que involucró:
- Autoridades académicas y administrativas.
- Personal docente y cuerpos académicos.
- Órganos colegiados.
- Aportaciones de estudiantes y egresados.
- Información proveniente de empleadores y sectores vinculados al ámbito de la salud.
- Este proceso garantizó la pertinencia, viabilidad y apropiación institucional del Plan.

Fase III. Definición de misión, visión y objetivos estratégicos

- Con base en el diagnóstico y la consulta colegiada, se revisaron y alinearon:
- La misión y visión de la UAE.
- Los objetivos estratégicos institucionales.
- Las prioridades académicas y de gestión.
- Esta alineación aseguró la coherencia entre el quehacer sustantivo de la Unidad, el PDI-UAZ 2025-2029 y las exigencias de los organismos evaluadores.

Fase IV. Formulación de líneas de acción, metas e indicadores

- Se establecieron líneas de acción estratégicas para cada objetivo, acompañadas de:
- Metas claras y medibles.
- Esta fase permitirá el seguimiento sistemático, la evaluación del impacto y la toma de decisiones informada.

Fase V. Implementación, seguimiento y evaluación

- El Plan de Desarrollo se concibe como un documento dinámico, sujeto a:
- Seguimiento periódico mediante indicadores.
- Evaluación continua de resultados.
- Ajustes y retroalimentación derivados de los procesos de evaluación interna y externa.
- Esta fase fortalece la cultura de la calidad, la rendición de cuentas y la mejora continua.



CONTEXTO EDUCATIVO

ENFERMERÍA
UAZ



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS
FRANCISCO GARCÍA SALINAS





CONTEXTO EDUCATIVO

Internacional

Actualmente en el contexto global el desarrollo estratégico de la educación gira en torno a la política educativa internacional impulsada por el Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), organismos que marcan la pauta para el desarrollo de los procesos educativos a partir de la definición de recomendaciones para incentivar y mejorar la calidad. En relación a ello, la estrategia 2020 para el sector educativo, impulsada por el Grupo del Banco Mundial (BM, 2020), no es únicamente la escolarización, sino el aprendizaje; bajo la premisa de que el crecimiento, desarrollo y reducción de la pobreza dependen de los conocimientos y capacidades que adquieran las personas y no sólo de la cantidad de años que pasan en un aula. De la misma forma, el BM (2022), la señala como un factor que impulsa el desarrollo, reduce la pobreza, mejora la salud, fomenta la igualdad de género, la paz y estabilidad.

De igual manera, la organización de las Naciones Unidas (ONU), en el 2015 crea los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con el propósito de lograr las metas de la Agenda 2030; las cuales plantean un plan común de paz y prosperidad para los pueblos y el planeta en el presente y en el futuro. En la búsqueda por alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el objetivo cuatro, relacionado con "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos", se han logrado grandes avances en materia de educación, sobre todo en cuanto a matrícula, permanencia e igualdad de género; esto ha dado lugar a otro tipo de desafíos entre los que destacan la calidad de la educación (Secretaría de Economía e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2025).

Las instituciones educativas, en particular aquellas dedicadas a la formación de recursos humanos en el ámbito de la salud, son reconocidas como actores estratégicos para el cumplimiento de dichos objetivos, al generar capital humano calificado y socialmente responsable.



Particularmente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades, establece como ejes prioritarios el fortalecimiento de los sistemas de salud, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la atención integral y la cobertura sanitaria universal. Este objetivo reconoce de manera implícita la obligación de los Estados de formar, capacitar y fortalecer los recursos humanos en salud, como condición indispensable para garantizar el derecho humano a la salud, consagrado en diversos tratados internacionales y en los marcos constitucionales y legales nacionales.

En este contexto, la formación académica en enfermería, salud pública, nutrición y fisioterapia se encuentra jurídicamente justificada como una función esencial para la implementación de políticas sanitarias, la mejora de los servicios de salud y la reducción de desigualdades en el acceso a la atención (Organización Mundial de la Salud, 2016).

Por otro lado, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, encaminado a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, establece la obligación de asegurar una educación superior pertinente, accesible y orientada al desarrollo de competencias profesionales, científicas, éticas y sociales. Desde esta perspectiva, la educación superior en ciencias de la salud adquiere un carácter estratégico, al vincular la formación académica con las necesidades reales de la población y con los principios del desarrollo sostenible. La implementación de programas educativos en áreas como enfermería, salud pública, nutrición y fisioterapia se alinea con los mandatos internacionales de calidad educativa, equidad y responsabilidad social.

A través de la Dirección de Educación y Competencias, se plantean como retos mundiales la identificación y desarrollo de competencias adecuadas para que la persona obtenga mejores empleos y así mejore su calidad de vida. Entre sus objetivos se encuentra "brindar asistencia a las economías miembros y asociadas de la OCDE para la planificación y gestión de sus sistemas educativos, así como para la implementación de reformas. La finalidad es que sus ciudadanos puedan desarrollar los conocimientos, competencias, actitudes y valores que necesitan a lo largo de su vida" (OCDE, 2019, p. 4).

Una de las estrategias para cumplir con los objetivos es la medición de las oportunidades, logros educativos y adquisición de competencias, la cual se realiza a través del conocido Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA). Dentro de los



objetivos de estas pruebas y programas se encuentra la evaluación, el monitoreo de los ODS de las Naciones Unidas sobre educación, específicamente el relacionado con garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Por su parte, la UNESCO, en la Tercera Conferencia Mundial de Educación Superior realizada en mayo de 2022, hace un llamado a la transformación a los estados miembros. En ella se establecen los principios claves que deben orientar la transformación, entre los que se encuentran la inclusión y la diversidad; la protección de la libertad académica; la integridad y la ética, el compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social. También señala las transiciones para favorecer enfoques más transdisciplinarios, flexibles y sostenibles del aprendizaje y el conocimiento que respondan a las necesidades de la sociedad, colocando la tecnología al servicio de la eficacia, el aprendizaje y la investigación; se destaca la urgencia de la transformación para hacer frente al cambio climático y a las desigualdades como imperativo ético de las instituciones de educación superior.

Bajo el mismo tenor, el Grupo de expertos sobre las universidades y la Agenda 2030 de la UNESCO, mencionan en su informe tres temas principales: superar los límites disciplinarios, promover una base de conocimientos verdaderamente global en favor de los ODS y ampliar las alianzas con la sociedad civil, así como también anticipar que la movilidad de los estudiantes pueda duplicarse durante esta década. Asimismo, señalan que el derecho a una educación de calidad global y un aprendizaje que desarrolle las capacidades de los individuos de trabajar juntos en beneficio común, constituyen la base de un futuro educativo próspero y diverso.

Entre los indicadores de internacionalización establecidos por la UNESCO destacan seis dimensiones (investigación, estudiantes, profesorado, currículum, compromiso, gobernanza) 15 elementos y 15 indicadores indispensables. Destacan como proyectos de investigación con colaboración internacional, publicaciones reconocidas a nivel mundial, estudiantes con experiencia internacional en el idioma inglés, perfil Internacional del equipo profesorado, cursos con un componente internacional y recursos humanos involucrados en actividades de internacionalización, entre otros.

Por otro lado, las modalidades de los diferentes indicadores señalan como los más importantes el porcentaje de proyectos de investigación que involucran asociación y colaboración internacional, porcentaje de estudiantes internacionales, donde ya existe



movilidad laboral al país de Alemania, que para obtener la oportunidad se requiere nivel B1 para cumplir con los requisitos de convocatoria, porcentaje de docentes internacionales, número de asignaturas que involucran a un socio en otro país, número de socios extranjeros con los que se ha realizado al menos una actividad académica y porcentaje de personal administrativo competente en más de un idioma de trabajo, comenzando con la oferta de diplomado del idioma inglés.

Por otra parte, el gran tema del siglo XXI es el referido a la pandemia generada por la enfermedad Covid-19. Cada territorio vital, cada ámbito social a lo largo y ancho del mundo, experimenta los efectos de una pandemia que ha desbordado las previsiones de la vida pública en todos sus niveles y dimensiones, generando un amplio debate en prácticamente cada disciplina académica y científica para elucidar sus riesgos, efectos y alternativas de solución.

Es por ello que la educación, y sobre todo la educación superior, cuyo común denominador está centrado en la formación para la vida profesional y la convivencia ciudadana adulta, ha planteado retos para las instituciones, que se han visto comprometidas a ofrecer modalidades emergentes de enseñanza, para trasladar determinadas materias y contenidos desde las aulas hacia los entornos digitales; en este sentido, las dificultades de acceso a infraestructura digital y conectividad por parte de los diversos actores de la educación superior, son un compromiso coherente con los derechos humanos y el bien común, destacando aspectos éticos, incluyentes y equitativos.

Nacional

México no es ajeno a las tendencias anteriores. Se visualiza a la educación y las competencias como los pilares para garantizar crecimiento y prosperidad futura y, por tanto, un elemento esencial para una economía moderna. Gracias a la educación superior los estudiantes pueden desarrollar competencias, conocimientos técnicos y disciplinares básicos y avanzados, que les permitan desenvolverse en diversas ocupaciones laborales (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, 2019).

El ente rector de la política educativa nacional para las instituciones de educación superior en México es el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Derivado de ello las universidades deben:



1. Visualizar a la educación superior como un derecho social y bien público. La educación es concebida como un derecho del pueblo y una obligación del Estado, sustentada en principios como la justicia social, la equidad y el bienestar, priorizando a los jóvenes históricamente excluidos. Bajo esta perspectiva, las instituciones de educación superior deben planear con enfoques inclusivos, de permanencia y equidad.
2. Enfoque humanista e integral de la formación en educación superior. Esta perspectiva implica impulsar una formación integral que combine conocimientos científicos, pensamiento crítico, valores éticos, compromiso social y bienestar comunitario, bajo la premisa de que las universidades son agentes de transformación social y cultural. Esta política implica modelos educativos centrados en estudiante y bajo una visión de responsabilidad social.
3. Expansión de la educación superior con pertinencia social. El PND plantea el crecimiento de universidades públicas y tecnológicas, asegurando que la oferta educativa sea pertinente a las necesidades regionales, productivas, sociales y ambientales del país. Esta política implica que las universidades deben basar su diversificación educativa y crecimiento basados en diagnósticos territoriales y vinculación con sectores estratégicos.
4. Educación superior como motor científico, tecnológico y de innovación. Una prioridad es fortalecer a México como una potencia científica y tecnológica, a través del desarrollo de las ciencias básicas, sociales, humanidades e innovación aplicada, vinculadas al desarrollo nacional y a la soberanía tecnológica; lo que implica el fomento de la investigación, el posgrado, la transferencia de conocimiento e innovación social.
5. Internacionalización con soberanía y cooperación solidaria. La internacionalización se concibe desde una lógica de cooperación académica solidaria, respetuosa de la soberanía nacional y orientada al intercambio científico, cultural y tecnológico con impacto social. Bajo esta línea, las universidades deben promover convenios estratégicos, la movilidad estudiantil con sentido social y redes de investigación.
6. Inclusión, interculturalidad y reconocimiento de la diversidad. Esta política implica impulsar una educación superior intercultural, con respeto a la diversidad



- lingüística, cultural y epistemológica; derivado de ello es necesario que se fortalezcan las políticas institucionales de interculturalidad, inclusión curricular y acceso equitativo.
7. Igualdad sustantiva y perspectiva de género en la educación superior. La igualdad de género es un eje transversal. Se promueven entornos universitarios libres de violencia, con igualdad de oportunidades, liderazgo femenino y corresponsabilidad social de los cuidados.
 8. Innovación pública, digitalización y transformación institucional. Destaca como prioridad el impulso a la digitalización y modernización institucional, el uso estratégico de tecnologías, datos y plataformas digitales para mejorar la calidad educativa, la gestión universitaria y la transparencia. Lo anterior se traduce en universidades inteligentes, con gobernanza digital y mejora continua.
 9. Vinculación universidad-Estado-sociedad para el desarrollo nacional. Las universidades deben ser concebidas como aliadas estratégicas del desarrollo nacional, vinculadas a políticas públicas, bienestar social, desarrollo sustentable y economía moral. Bajo este tenor se deben fortalecer la extensión universitaria, el servicio social, las prácticas comunitarias y la transferencia social del conocimiento (Gobierno de México, 2025).

Por otro lado, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2025-2030 reconoce a la educación superior como un derecho social, un bien público y una responsabilidad ineludible del Estado, estableciendo como objetivo prioritario garantizar el acceso, la permanencia, la trayectoria formativa y la conclusión oportuna de los estudios universitarios, con especial atención a los grupos históricamente excluidos. En este sentido, las instituciones educativas deben alinearse con el mandato federal de ampliar la cobertura con equidad, diversificar la oferta educativa y fortalecer modalidades flexibles, no escolarizadas y apoyadas en tecnologías digitales, contribuyendo así al cumplimiento del carácter obligatorio de la educación superior

Asimismo, el PSE orienta a las universidades públicas a asegurar la pertinencia social, territorial y productiva de sus programas educativos, promoviendo una formación que responda a las necesidades regionales y a los retos del desarrollo nacional. En congruencia con ello, se deben contemplar acciones orientadas a la actualización curricular, la vinculación con los sectores social, productivo y gubernamental, y el fortalecimiento de



programas estratégicos que incidan en el bienestar social, la sostenibilidad y la transformación del entorno.

En concordancia con el enfoque del Humanismo Mexicano y los principios de la Nueva Escuela Mexicana, el Programa Sectorial de Educación establece que la educación superior debe propiciar una formación integral, sustentada en el desarrollo de conocimientos científicos, pensamiento crítico, valores éticos, compromiso social, respeto a los derechos humanos e interculturalidad. Bajo este marco, las universidades deben incorporar ejes transversales orientados a la igualdad sustantiva, la interculturalidad, la inclusión, la sostenibilidad y la construcción de una cultura de paz.

El PSE también mandata la consolidación de entornos universitarios seguros, libres de violencia y discriminación, así como la transversalización de la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas de las instituciones de educación superior. En atención a ello, se deben considerar políticas institucionales, normativas y operativas para la prevención, atención y erradicación de la violencia, así como para la promoción de la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos de la comunidad universitaria.

En relación con el fortalecimiento académico, el Programa Sectorial de Educación reconoce al personal docente y de investigación como pilar fundamental de la calidad educativa, promoviendo su formación continua, profesionalización, actualización pedagógica e incorporación de innovaciones didácticas y tecnológicas. En congruencia con ello, se deben contemplar estrategias para el desarrollo del personal académico, el impulso a la innovación educativa y el fortalecimiento de la función docente.

De igual forma, el PSE establece que las universidades públicas deben consolidar su papel en la generación de conocimiento, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, orientados a la atención de problemáticas nacionales y al desarrollo sostenible. En este marco, es necesario incorporar acciones para fortalecer la investigación con impacto social, la transferencia del conocimiento y la articulación con políticas públicas.

Finalmente, el Programa Sectorial de Educación subraya la necesidad de contar con infraestructura educativa digna, accesible, incluyente y sostenible, así como con procesos de modernización institucional, digitalización y mejora continua de la gestión universitaria. En atención a ello, se deben contemplar líneas estratégicas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica, la conectividad, la sostenibilidad ambiental y la eficiencia administrativa (Secretaría de Educación Pública 2025).



Por su parte, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), propone seis proyectos alineados al PSE, para fortalecer la educación superior en México, tales proyectos son:

1. Mejor gobernanza para el desarrollo del sistema de educación superior. Entre otros aspectos, se establece el mantener una eficiente comunicación entre las instituciones que conforman la Asociación, coordinar el funcionamiento de los órganos colegiados y dar seguimiento a sus acuerdos y difundirlos; además de poner en operación proyectos de gran relevancia para el avance de la educación superior en nuestro país. Por otro lado, también se plantea conocer, analizar y evaluar permanentemente la pertinencia del marco normativo que rige la educación superior en México, con la finalidad de proponer las adecuaciones necesarias conforme a la realidad de la dinámica educativa y social.
2. Atención a la obligatoriedad y gratuidad. Ampliación de la cobertura con equidad. En este proyecto se abordan diferentes aspectos como el módulo de consulta de la oferta educativa en México, que plantea el desarrollo de una herramienta que garantice la confiabilidad, pertinencia y actualización de la información publicada. Además del estudio de abandono en Educación Superior a consecuencia de los impactos por la Pandemia por COVID-19 y, las acciones para el fortalecimiento de la oferta educativa de educación superior en las diversas modalidades a partir de la experiencia obtenida durante el confinamiento nacional provocado por el COVID-19.
3. Mejora continua de la educación superior, donde se abordan aspectos como las tendencias en la educación superior en el ámbito de la Educación 4.0, la era digital y la cuarta revolución industrial. Otro rubro de gran relevancia que se plasma en este proyecto es la internacionalización de la educación con el aprendizaje de un segundo idioma, cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la calidad de la educación superior mediante la inclusión de una dimensión global e intercultural, en los fines, funciones y estructuras de las instituciones de educación superior. Se aborda también, el fortalecimiento de la vinculación, cooperación académica, ciencia y tecnología e innovación de las IES asociadas a la ANUIES.



4. Ejercicio de la responsabilidad social. Proyecto donde se tratan aspectos entre los que se encuentran la consulta e identificación de la contribución de las IES al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al desarrollo local y regional. El fomento a la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en las Universidades Públicas de Educación Superior.
5. Certeza jurídica y presupuestal para el desarrollo de la educación superior. Donde se abordan aspectos como la gestión de recursos presupuestales necesarios para lograr que las Instituciones Públicas de Educación Superior se fortalezcan y cumplan de manera oportuna con sus funciones sustantivas.
6. Incrementar la efectividad de la Secretaría General Ejecutiva. Proyecto que incluye diversos rubros entre los que se encuentran, los mecanismos para el ingreso y permanencia de las instituciones de educación superior en la ANUIES.

Por su parte, la Ley General de Educación Superior (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021), plantea que las universidades deberán promover el desarrollo humano integral de los estudiantes a través de garantizar capacidades y habilidades para resolver problemas, combate a todo tipo de violencia o discriminación, cuidado del medio ambiente con énfasis hacia estilos de vida sustentables, formación de habilidades digitales, ampliación de oportunidades con la integración del idioma inglés, y el uso responsable de las tecnologías de la información, así como fortalecimiento de la capacidad para aprender, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad, todo lo anterior a través del fomento de valores como la honestidad, integridad, justicia, igualdad, solidaridad, reciprocidad, lealtad, libertad, gratitud y participación democrática.

De igual forma, resalta que el propósito de la educación superior es formar profesionales con visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional, con conciencia ética y solidaria, pensamiento crítico y creativo, así como capacidad innovadora y emprendedora; de igual manera plantea promover la actualización y el aprendizaje a lo largo de la vida e impulsar la investigación, la interculturalidad, el arte, la cultura y el deporte. Aspectos, estos últimos, que se han integrado paulatinamente en los planes y programas de estudio a nivel nacional.

Por otro lado, desde el mismo Congreso, se estipula que se deberán impulsar acciones educativas innovadoras que contribuyan a lograr una educación de excelencia e incremento de la cobertura, a través de la oferta de programas en otro tipo de modalidades



diferentes a la escolarizada. Desde esta perspectiva, el quehacer de la educación superior se orientará bajo el criterio de la excelencia educativa donde el estudiante sea el centro del proceso educativo (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021).

Estatal

A nivel estatal, el Plan de Desarrollo de Zacatecas 2022-2027 es el principal referente para definir el rumbo de la educación superior. En éste se establece que la educación superior constituye un eje estratégico para el desarrollo social, económico y cultural del estado, reconociendo a las universidades públicas como instituciones clave para la formación de capital humano, la generación de conocimiento y la atención de los problemas estructurales de la entidad. En este sentido, el PED subraya la responsabilidad del Estado y de las instituciones de educación superior de garantizar una formación pertinente, incluyente y de calidad, alineada a las necesidades regionales

El documento rector de la planeación estatal plantea como prioridad la ampliación del acceso y la permanencia en la educación superior, particularmente para jóvenes en situación de vulnerabilidad, zonas rurales y regiones con rezago social. Para ello, se impulsa el fortalecimiento de las universidades públicas, la diversificación de la oferta educativa y el desarrollo de modalidades flexibles que favorezcan la continuidad de las trayectorias escolares.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) enfatiza que la educación superior debe garantizar pertinencia social y vinculación con el desarrollo regional, promoviendo programas académicos congruentes con las vocaciones productivas, sociales, culturales y ambientales del estado de Zacatecas. Se reconoce la necesidad de fortalecer la vinculación universidad-sociedad-gobierno, así como la transferencia del conocimiento para atender problemáticas prioritarias como la salud, el bienestar social, la sustentabilidad y el desarrollo comunitario.

Asimismo, el PED establece como lineamiento central el fortalecimiento de la calidad académica, mediante la mejora continua de los programas educativos, la actualización curricular, la formación y profesionalización del personal académico, y el impulso a la evaluación y acreditación de programas. Este enfoque respalda la incorporación de políticas institucionales de aseguramiento de la calidad, innovación educativa y desarrollo docente .



En materia de investigación, ciencia y tecnología, el PED reconoce a las universidades como pilares del desarrollo científico y la innovación regional, promoviendo la investigación con impacto social, la generación de conocimiento pertinente y la articulación con los sectores productivo, social y gubernamental. Este lineamiento permite sustentar la inclusión de acciones orientadas al fortalecimiento de la investigación, el posgrado y la innovación social.

El PED incorpora de manera transversal los principios de igualdad sustantiva, perspectiva de género, interculturalidad y derechos humanos, estableciendo la necesidad de construir entornos educativos seguros, libres de violencia y discriminación. Finalmente, el documento destaca la importancia de la modernización institucional, la digitalización y el fortalecimiento de la infraestructura educativa, como condiciones para mejorar la calidad de los servicios educativos y la gestión universitaria, lineamiento que respalda la incorporación de estrategias de innovación tecnológica, mejora de infraestructura y sostenibilidad (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2022).

El Gobierno del Estado de Zacatecas (2021), específicamente en el Sistema Educativo de Zacatecas (SEZ), conformado por todas las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, de los niveles educativos inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior en sus diferentes modalidades educativas, destaca que la educación resulta fundamental en el papel de una sociedad, ya que es mediante ella como se logra el bienestar social y económico de dicha sociedad y en consecuencia de la nación en general.

Al implementar políticas de desarrollo inclusivas para ampliar y profundizar en los derechos universales de acceso a la educación, se garantiza el ejercicio de libertad, la igualdad y la convivencia armónica de la sociedad, para ello, el gobierno zacatecano se plantea las siguientes estrategias:

- Ampliar la cobertura de programas federales para becas y apoyos para la educación, a fin de favorecer la inclusión y permanencia de los estudiantes.
- Dignificar la infraestructura educativa para mejorar el sentido de pertenencia y el bienestar de la comunidad escolar.
- Fortalecer la integración de Zacatecas en el plan educativo nacional e internacional, para conjuntar los esfuerzos que permitan alcanzar mejores resultados.



- Impulsar el fortalecimiento de las instituciones formadoras y de capacitación docente y para el trabajo a fin de mejorar la preparación docente.
- Vincular la educación media y superior al sistema productivo para mejorar la competitividad estatal.
- Diseñar e implementar programas compensatorios para impulsar las políticas de género e inclusión en la educación.
- Atender las desigualdades generadas por la pandemia en materia de conectividad y equipos tecnológicos en las escuelas, para disminuir los niveles de exclusión.

Acorde con las tendencias anteriores, el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029 de la Universidad Autónoma de Zacatecas, tiene como parte de su misión la formación integral de profesionales con compromiso ético, pensamiento crítico y responsabilidad social, mediante una educación pública inclusiva, equitativa y de calidad. Esto a través de cuatro ejes rectores y tres transversales que de manera continua deberán ser impulsados durante el periodo de la administración (Universidad Autónoma de Zacatecas, 2025).

Institucional

Modelo Académico UAZ Siglo XXI

La Unidad Académica de Enfermería fundamenta el diseño, la operación y la evaluación de sus programas educativos en el Modelo Académico UAZ Siglo XXI, como marco orientador de la formación integral y de la mejora continua de la calidad educativa. Este modelo constituye la base conceptual y metodológica que guía los procesos de enseñanza-aprendizaje en los programas de Enfermería, Nutrición, Fisioterapia y Salud Pública, asegurando la congruencia entre los propósitos formativos, los perfiles de egreso, los resultados de aprendizaje y las demandas del entorno social y del sistema de salud.

La implementación del Modelo Académico se refleja en la formación por competencias, la flexibilidad curricular, la centralidad del estudiante, el enfoque humanista y ético, así como en la integración de la investigación, la innovación, la vinculación social y el uso pertinente de las tecnologías educativas. Estos elementos favorecen trayectorias académicas pertinentes, el desarrollo del pensamiento crítico y la adquisición de competencias profesionales para la atención integral de la persona, la familia y la comunidad.



En este sentido, los programas educativos de la Unidad Académica incorporan los principios de interdisciplinariedad, interculturalidad, responsabilidad social universitaria, movilidad académica e internacionalización, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional y los estándares de calidad establecidos por los organismos evaluadores y acreditadores, particularmente CIEES y el SEAES.



De esta manera, la Unidad Académica garantiza que la aplicación sistemática del Modelo Académico UAZ Siglo XXI contribuya al fortalecimiento de la calidad académica, la pertinencia social y el impacto formativo de sus programas educativos, consolidando la formación de profesionales de la salud competentes, éticos y socialmente responsables.



NORMATIVIDAD EN SALUD

Nacional

El Programa Sectorial de Salud (PSS) 2025–2030 constituye un referente fundamental para la planeación estratégica de las instituciones de educación superior que forman recursos humanos en el área de la salud, al establecer las prioridades nacionales para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud y reconocer a la formación profesional como un eje estratégico para garantizar el derecho a la protección de la salud de la población.

En este marco, el Plan de Desarrollo de la UAE considera lo dispuesto en el Programa Sectorial de Salud, el cual reconoce a las universidades públicas como instancias clave en la formación de profesionales competentes, éticos y socialmente responsables, capaces de responder a los retos sanitarios actuales y futuros del país.

El PSS establece como prioridad el fortalecimiento del modelo de Atención Primaria a la Salud, con énfasis en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la atención comunitaria y la reducción de las desigualdades en salud. Asimismo, el Programa Sectorial de Salud señala la necesidad de que la formación de recursos humanos en salud sea pertinente, integral e interdisciplinaria, articulando conocimientos científicos, habilidades técnicas, valores éticos y compromiso social.

El documento sectorial también enfatiza la importancia de la coordinación entre las instituciones educativas y las instituciones del sector salud, particularmente en lo relativo a la planeación de la oferta educativa, el uso responsable de los campos clínicos, el desarrollo de prácticas profesionales y la prestación del servicio social. En este sentido, es necesario fortalecer los mecanismos de vinculación, corresponsabilidad y cooperación interinstitucional, garantizando procesos formativos de calidad y con alto sentido social.

De igual forma, el PSS reconoce la necesidad de impulsar la educación continua, la actualización profesional y el aprendizaje a lo largo de la vida del personal de salud, ante los cambios epidemiológicos, demográficos, tecnológicos y sociales. En congruencia, se requiere promover la innovación educativa, la incorporación estratégica de tecnologías digitales y el fortalecimiento de la educación continua como funciones sustantivas en las universidades.

Desde una perspectiva transversal, el PSS plantea la formación de recursos humanos con enfoque de equidad, interculturalidad, perspectiva de género y respeto a los



derechos humanos, orientada a la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad (Secretaría de Salud, 2025).

Estatal

Las políticas de salud en Zacatecas han estado en constante evolución para mejorar la cobertura, calidad y equidad del sistema sanitario. A continuación, se mencionan las principales acciones y prioridades en salud de los últimos tres años:

Ley de Salud del Estado de Zacatecas

En los últimos años, se han realizado reformas clave en la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, las cuales garantizan el derecho universal a la salud para todos los ciudadanos, particularmente a quienes no cuentan con seguridad social. Las reformas más recientes abarcan:

- Cobertura universal y sin discriminación.
- Fortalecimiento de la infraestructura sanitaria, con enfoque en la atención preventiva y la promoción de la salud mental y el manejo de adicciones.
- Participación ciudadana y coordinación interinstitucional con el Consejo Estatal de Salud para elaborar y evaluar las políticas públicas.

Estas reformas son fundamentales para garantizar una atención equitativa y sin barreras, fortaleciendo tanto los servicios de salud primarios como los de especialidad.

Diagnóstico Estatal Sectorial de Salud

Este documento proporciona un análisis profundo sobre los problemas de salud más prevalentes en la población de Zacatecas, las políticas derivadas de este diagnóstico se centran en:

- Prevención de enfermedades y atención a la salud materno infantil.
- Enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión y cáncer.
- Cobertura de servicios en zonas rurales y marginadas.

El diagnóstico también subraya la necesidad de políticas públicas que aborden los determinantes sociales de la salud, como el acceso a agua potable, nutrición adecuada y viviendas saludables.



Programa Estatal de Salud y Bienestar Comunitario

Durante los últimos años, se han implementado programas federales y estatales de salud enfocados en la mejora de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad:

- Salud y Bienestar Comunitario se ha enfocado en áreas rurales de Zacatecas, con proyectos orientados a promover hábitos saludables, así como programas de educación en salud.
- Estos programas fomentan la capacitación comunitaria, empoderando a los ciudadanos para que se involucren en la promoción de la salud.

Además, el Gobierno del Estado ha invertido en mejorar los servicios de salud preventiva, buscando disminuir la mortalidad por enfermedades prevenibles a través de la vacunación, educación nutricional y control de enfermedades infecciosas.

Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar

Como parte de la transición hacia un sistema de salud universal e integrado, Zacatecas ha alineado sus políticas con el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar del gobierno federal, centrado en:

- Cobertura universal de servicios de salud, incluyendo medicamentos gratuitos.
- Integración con IMSS Bienestar para mejorar el acceso en áreas rurales y comunidades marginadas.
- Fortalecimiento de infraestructura en hospitales y centros de salud para asegurar una atención más oportuna y de calidad.

Este modelo también busca un enfoque preventivo, priorizando la atención primaria y el bienestar integral de la población.

Enfoque en Salud Mental y Adicciones

Una de las políticas prioritarias en los últimos tres años ha sido la implementación de programas de salud mental y la atención a personas con adicciones. En respuesta a las crecientes preocupaciones sobre la salud mental en la población, el gobierno ha lanzado:

- Centros de atención integral para la salud mental en todo el estado.
- Estrategias contra la violencia y abuso de sustancias, en línea con las reformas federales.

Estos programas incluyen desde la atención en crisis, hasta el tratamiento prolongado para trastornos mentales graves.



Finalmente, es importante resaltar que, en los últimos años, las políticas de salud en Zacatecas han estado orientadas a garantizar la accesibilidad universal y la equidad en los servicios de salud, con un enfoque claro en la prevención y la calidad de atención. Se ha impulsado la integración al sistema IMSS Bienestar para consolidar una cobertura gratuita y universal, mientras se fortalecen las estrategias de salud pública, incluyendo vacunación, salud materna, y atención primaria. A través de inversiones en infraestructura y programas de bienestar, el estado busca adaptarse a las nuevas necesidades de la población y mejorar las condiciones sanitarias. En conjunto, estas políticas están orientadas a construir un sistema sanitario más integrado, preventivo y justo, alineado con las reformas federales, pero adaptado a la realidad local de Zacatecas (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2022; Gobierno del Estado de Zacatecas, 2023).



TENDENCIAS EN SALUD

Contexto actual de la enfermería

La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2023), establece que se necesitan profesionales de enfermería con fuerza de trabajo bien formada, capacitada y distribuida equitativamente fundamental para crear sistemas de salud resilientes, satisfacer las necesidades de salud de la población y prepararse mejor ante futuras amenazas y pandemias,

Del total de la fuerza de trabajo en salud en las Américas, los profesionales de enfermería representan el 56%, por lo que son el pilar fundamental para los servicios de salud. De acuerdo con estimaciones recientes, en los países de América Latina y el Caribe hay en promedio 44,3 profesionales de enfermería por cada 10.000 habitantes, una cifra inferior a la estimada de 70,6 por cada 10.000 que se necesitaría para cumplir con la meta de acceso y cobertura universal de salud de las Naciones Unidas en 2030.

De acuerdo con estadísticas sobre enfermería en las Américas, en el mundo existen aproximadamente 27.9 millones de profesionales, alrededor del 30% se encuentran en las Américas. En esta región la enfermería representa 56% de todas las profesiones de salud, 82% de los profesionales de enfermería están en Brasil, Canadá y Estados Unidos, países que engloban alrededor de 57% de estos profesionales en la región, de los cuales el 89% son mujeres. Por otro lado, el 43% de los países de la región tienen menos de 30 profesionales de enfermería por cada 10,000 habitantes.

Por su parte, México mantiene un déficit importante de personal de enfermería pese a algunos avances recientes; las fuentes oficiales (OCDE, Secretaría de Salud, CPE, NOM) coinciden en que la densidad y condiciones de la fuerza laboral son insuficientes para las metas de cobertura universal y atención primaria fortalecida.

Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2023) reporta que en México hay aproximadamente 2.8 enfermeras y 2.4 médicos por cada 1,000 habitantes, lo que equivale a cerca de 5.2 profesionales de la salud por cada 1,000 personas, situando al país entre los de menor disponibilidad de personal sanitario dentro de la organización. En contraste, el promedio de los países miembros es de alrededor de 9.2 enfermeras por cada 1,000 habitantes, mientras que México apenas alcanza entre 2.8 y 3.0, lo que evidencia una brecha significativa respecto a los estándares internacionales (OCDE,



2023). Incluso considerando referencias internacionales como las establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sugieren como parámetro aproximadamente 6 profesionales de enfermería por cada 1,000 habitantes para garantizar una cobertura adecuada de los servicios de salud, México continúa por debajo de este umbral.

Según el informe Health at a Glance 2025 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2025), en México hay aproximadamente 3.0 enfermeras por cada 1 000 habitantes, cifra considerablemente menor que el promedio de los países miembros, que alcanza alrededor de 9.2 enfermeras por cada 1 000 habitantes, lo que evidencia una brecha importante en la disponibilidad de personal de enfermería comparado con otras naciones desarrolladas. Estas cifras, además, reflejan que México se ubica entre los países con menor densidad de recursos humanos de salud dentro de la OCDE, tanto en enfermería como en medicina (por ejemplo, con cerca de 2.7 médicos por cada 1 000 habitantes). Aun cuando en el país se observa un crecimiento gradual de la fuerza laboral en enfermería, la densidad sigue estando por debajo de las referencias internacionales consideradas para una cobertura más amplia de servicios de salud

Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI, 2024), Zacatecas cuenta con 217 hospitales, tanto públicos como privados, entre ellos varios hospitales privados ofrecen una amplia gama de servicios médicos, desde atención de urgencias hasta especialidades complejas y/o de tercer nivel, en este sentido el estado cuenta con 10 hospitales generales públicos, cinco hospitales rurales, 11 comunitarios y dos UNEMES; en los cuales se da atención al paciente en estado de urgencias y de las cuatro especialidades básicas y/o de alta especialidad, la mayoría de los hospitales anteriormente descritos cuentan con servicio de urgencias con salas de estabilización, quirófano, hospitalización pediátrica, Unidades de Cuidados Intensivos adultos, pediátricos y/o neonatales y servicio de vigilancia epidemiológica. En consecuencia, para prestar servicio seguro, de calidad y con el mínimo de riesgo, se requiere contar con equipo de enfermería especializado que posea las competencias y habilidades necesarias para otorgar cuidado enfermero con los mejores estándares de calidad.

De acuerdo al INEGI (2020), la población en el estado de Zacatecas es de 1 ' 622,138. De acuerdo al Sistema de Información de Recursos Humanos de Enfermería (SIARHE), actualmente Zacatecas cuenta con 6377 profesionales de la enfermería; de los cuales 22 tienen estudios de doctorado, 204 con maestría, 939 especialistas, 3715 licenciadas en

enfermería, 53 Licenciadas en Enfermería y Obstetricia, 4316 egresadas de una institución educativa pública. Por otro lado, el SIARHE actualmente reporta 939 Licenciadas en Enfermería Especialistas en el estado de diversas especialidades (Enfermería Quirúrgica, Salud Pública, Cuidados Intensivos, Gerontogeriatría, Pediatría, Neonatología entre otras); lo que implica que se tiene una enfermera especialista por cada 1,727 habitantes.

Derivado de lo anterior, es innegable que desde hace años se tiene un déficit de personal de enfermería especializado, una de las causas de este contexto, se debe a la falta de espacios en universidades, ya que se rechaza a miles de jóvenes que buscan estudiar dichas carreras, el déficit obedece a las malas condiciones de trabajo que sufren los médicos y enfermeras en los centros donde son contratados, además de la no planificación para que estudien especialidades y su inadecuada distribución geográfica.

En este sentido, la Unidad Académica de Enfermería de la Universidad Autónoma de Zacatecas consciente del gran compromiso que tiene ante la sociedad en la formación de profesionales de la enfermería tanto en el nivel de licenciatura como en las especialidades, trabajo o de otros profesionales del área de la salud le confiere respeto, confianza y credibilidad a su actuar profesional. Pero alcanzará una mayor autoridad si, además, domina las competencias de utilizar herramientas de forma interactiva, sabe interactuar en grupos heterogéneos, actuar con autonomía y cooperar de forma disciplinada.





Contexto de la Salud Pública

La Salud Pública, en el contexto internacional, enfrenta desafíos crecientes derivados de la globalización, el cambio climático, las migraciones y las transiciones demográficas y epidemiológicas. Las pandemias recientes han demostrado la necesidad de contar con profesionales capaces de diseñar y ejecutar políticas basadas en la evidencia, bajo principios de equidad, derechos humanos y cooperación internacional. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Agenda 2030 establecen la salud como un bien público global, donde la formación de salubristas resulta estratégica para responder a problemas complejos con visión interdisciplinaria.

En el ámbito nacional, México atraviesa un proceso de transformación del sistema de salud orientado a la universalización, la equidad y la atención primaria como eje rector. La carga de enfermedad está marcada por la doble transición: persistencia de enfermedades infecciosas y emergentes, junto con el incremento de padecimientos crónico-degenerativos y problemas asociados a los determinantes sociales de la salud.



La formación de salubristas adquiere aquí un papel fundamental para fortalecer la rectoría, el diseño de programas preventivos y la capacidad resolutoria del sistema de salud en sus distintos niveles.

En el plano estatal, Zacatecas refleja los retos nacionales con particular énfasis en desigualdades regionales, dispersión poblacional, limitaciones de infraestructura y alta prevalencia de enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y obesidad. Estas condiciones demandan cuadros profesionales altamente capacitados que, desde la Universidad Autónoma de Zacatecas, aporten soluciones contextualizadas, integren la investigación aplicada con la acción comunitaria y promuevan políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población.

En este marco, la formación de salubristas en la UAZ se consolida como una estrategia prioritaria: preparar profesionales con visión crítica, competencias técnicas y



compromiso social, capaces de incidir tanto en la agenda internacional de salud como en las necesidades nacionales y estatales, reafirmando a la universidad como un actor clave en la construcción de una sociedad más saludable, equitativa y sostenible.

Contexto de la Nutrición

La composición exacta de una alimentación variada, equilibrada y saludable estará determinada por las características de cada persona (edad, sexo, hábitos de vida y grado de actividad física), el contexto cultural, los alimentos disponibles en el lugar y los hábitos alimentarios. No obstante, los principios básicos de la alimentación saludable siguen siendo los mismos.

La Estrategia Mundial OMS sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud fue adoptada en 2004 por la Asamblea Mundial de la Salud. En ella se hace un llamamiento a los gobiernos, la OMS, los asociados internacionales, el sector privado y la sociedad civil para que actúen a nivel mundial, regional y local con el fin de promover la alimentación sana y la actividad física. (OMS, 2004)

El Licenciado en Nutrición tiene un papel muy importante en estas acciones, se vuelve promotor activo en cada una de estas actividades, por lo cual en cada una de las universidades a nivel mundial llegan a un acuerdo similar de las competencias que necesitan desarrollar y las áreas de formación para que una vez que se convierta en profesionalista pueda contribuir a mejorar la situación global iniciando en cada una de las comunidades.

En Australia se asegura que durante la preparación de los profesionistas en la materia de nutrición se desarrollen actividades para contar con habilidades prácticas para la prevención de enfermedades crónicas relacionadas con la dieta y para la promoción de nutrición y salud óptima para comunidades y poblaciones, así como herramientas para planificar, crear y evaluar intervenciones de salud pública y desarrollar sistemas comunitarios sostenibles, saludables y equitativos. Se considera también desarrollar soluciones alimentarias locales que aborden las necesidades propias en colaboración con los actores comunitarios, conociendo los principios de justicia social y desarrollo comunitario para llegar a ser defensores de sistemas alimentarios y seguridad alimentaria, apoyando comunidades vulnerables y desfavorecidas (Australian Nutrition Society, 2023; WHO, 2004).



En el Reino Unido se pone énfasis en el enfoque poblacional de la nutrición, diseñando estrategias para prevenir enfermedades crónicas relacionadas con la alimentación, conocer la creación de guías gubernamentales y políticas públicas nacionales y globales, revisar factores socioeconómicos que influyen en el acceso a una alimentación adecuada, investigar procesos de manufactura, legislación y seguridad alimentaria desde la producción hasta el consumo ("farm to fork") y promover dietas sostenibles y el impacto ambiental de los sistemas alimentarios (Association for Nutrition, 2025; British Dietetic Association, 2025). Estos objetivos corresponden principalmente a la profesión de nutricionista, cuya acreditación es regulada por la Association for Nutrition (AfN) como organismo que mantiene el registro voluntario de nutricionistas y define las competencias en nutrición pública (Association for Nutrition, 2025). Por otro lado, el objetivo principal de los dietistas, cuya formación y regulación está a cargo del Health and Care Professions Council (HCPC), es formar a los estudiantes con una sólida base clínica para tratar a pacientes con enfermedades crónicas en entornos hospitalarios y comunitarios (HCPC, 2025).

En Europa se le denomina Grado en Nutrición Humana y Dietética, y está estandarizado para permitir la movilidad profesional entre países en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Además, las competencias definidas por la European Federation of the Associations of Dietitians (EFAD) incluyen referencias claras a la práctica ética y de buena praxis profesional, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, la nutrición clínica y el tratamiento dietético, la investigación y la comunicación del conocimiento científico, las cuales constituyen puntos de referencia fundamentales para la formación del dietista-nutricionista en el contexto europeo (European Federation of the Associations of Dietitians, 2024; EFAD, 2008).

En España se creó la Licenciatura en Nutrición Humana y Dietética a partir de las necesidades legales y epidemiológicas y de acuerdos de las academias europeas. La razón más importante fue la necesidad de definir competencias específicas dentro del sistema sanitario, ya que antes de la regulación esta área era ejercida de manera difusa e irregular por médicos, farmacéuticos o personal no universitario (Ministerio de Sanidad, 2003; González & López, 2018). En 2003 se promulgó la ley que reconoció a los Dietistas-Nutricionistas como profesionales sanitarios titulados, otorgándoles la responsabilidad de realizar actividades orientadas a la alimentación de la persona o de



colectividades (Ministerio de Sanidad, 2003). Además, se tiene como objetivo del Grado en Nutrición Humana y Dietética desarrollar actividades orientadas a la alimentación de personas o colectivos en diversos ámbitos, tales como el clínico, comunitario e industrial (Consejo General de Dietistas-Nutricionistas, 2020).

En América Latina se tiene como objetivo abordar las necesidades epidemiológicas y sociales de la región, particularmente la malnutrición y la inseguridad alimentaria, lo que ha llevado a que las universidades formen profesionales capaces de intervenir en la salud individual y colectiva. Aunque cada país y universidad tiene su propia línea curricular, existe un consenso general en competencias fundamentales, como evaluar y tratar el estado nutricional de las personas a lo largo del ciclo vital, diseñar políticas públicas para disminuir la inseguridad alimentaria y la malnutrición, abordar riesgos alimentarios en comunidades, promover la salud para prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y fomentar la investigación para generar conocimiento en nutrición aplicado a la realidad genética y cultural de la población latina, todo ello ejercido con ética profesional y un alto sentido de responsabilidad social que respeta la diversidad cultural y los derechos humanos (Tirado et al., 2016; Caraguay-Gallegos et al., 2025; Organización Panamericana de la Salud, 1979).

En Estados Unidos se busca cumplir con estándares rigurosos de salud pública y ciencia clínica, formando profesionales para aplicar la Nutrición en estrategias prácticas para mejorar la salud. En EE. UU, similar a Reino Unido maneja dos enfoques: Dietética para acreditarse como Nutricionista Registrado y Ciencias de la Nutrición para investigación en Nutrición y en la industria alimentaria, ambos teniendo como objetivos principales desarrollo de pensamiento críticos y el uso de información con validación científica para discernir entre información engañosa y verídica, y promoción de la salud por medio de la prevención de enfermedades crónicas.

El organismo acreditador solicita que los programas de estudio desarrollen las siguientes competencias: conocer y aplicar el Proceso de Atención Nutricional, tener la habilidad para instruir a la población considerando el contexto alimentario, supervisar la producción de alimentos asegurando su inocuidad, aplicar códigos de ética profesional y demostrar habilidades para trabajar en equipo interdisciplinario en temas de salud (Academy of Nutrition and Dietetics, 2023; EFAD, 2008; WHO/FAO, 1997; IUNS, 2019; ESPEN, 2021). En África, el objetivo de la Licenciatura en Nutrición tiene un enfoque muy fuerte hacia la Salud Pública y la Seguridad Alimentaria, dada la prevalencia de desnutrición



y enfermedades relacionadas con alimentos en muchas regiones del continente (WHO, 2017; FAO, 2019).

Los programas académicos en universidades líderes de África, como en Ghana, Sudáfrica, Kenia y Nigeria, cuentan con cuatro pilares fundamentales para abordar los desafíos nutricionales de la región. El primero es combatir la desnutrición, el retraso en el crecimiento y las deficiencias de micronutrientes como hierro y vitamina A, que persisten en zonas rurales y urbanas de muchos países africanos (Asirvatham et al., 2025; Sodjinou et al., 2014). El segundo pilar es estudiar y promover el valor nutricional de cultivos locales resistentes al clima, como mijo, sorgo y yuca, con el objetivo de garantizar acceso a alimentos nutritivos y sostenibles para las poblaciones locales, en consonancia con enfoques de agricultura sensible a la nutrición (Sharma et al., 2025; FAO, 1997). El tercer pilar es crear, aplicar y evaluar intervenciones nutricionales a gran escala, tales como la suplementación nutricional, educación maternal y la promoción de prácticas como la lactancia materna exclusiva, trabajando conjuntamente con gobiernos y organizaciones internacionales para fortalecer la salud pública (Kyere et al., 2020; Nkosi et al., 2023). El cuarto pilar se centra en el manejo nutricional de pacientes con enfermedades infecciosas prevalentes en la región, como VIH/SIDA, tuberculosis y malaria, donde el estado nutricional es crítico para la efectividad de tratamientos y la recuperación (Kikomeko et al., 2021).

En resumen, el objetivo de la licenciatura en Nutrición surge de las necesidades de salud propias de cada lugar, teniendo como línea general la promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, la situación de malnutrición por un lado la obesidad y por otra la el bajo peso y las implicaciones de cada una, el estudio del sistema alimentario visualizando la sostenibilidad y sustentabilidad, la importancia de la creación y búsqueda de información con evidencia científica y la ética profesional.



Además de la existencia de los organismos certificadores en cada país con el fin de asegurar que cuentan con la preparación adecuada los especialistas en Nutrición y así proporcionarán



un servicio de calidad a la población especificando el área de ejercicio de cada quien para evitar el intrusismo profesional.

El Programa Académico de Licenciatura en Nutrición de la UAZ, es una de las cuatro instituciones educativas formadoras de profesionales de la nutrición en nuestra entidad. Si bien, en el segundo trimestre de 2024 la Secretaría de Economía de México refirió la presencia de una fuerza laboral de 6,990 nutriólogos y nutriólogas, esta cifra podría no ser del todo contundente, ya que la misma Secretaría de Economía refirió una fuerza laboral de 33,100 profesionales de la nutrición en 2019. Así mismo, ejercer como Licenciado en Nutrición en México otorga la posibilidad de trabajar en seis campos profesionales reconocidos por la Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición, A.C. (AMMFEN) que se desglosan en: alimentación y nutrición en la salud y enfermedad; alimentos e industria alimentaria; docencia e investigación en alimentación y nutrición; información y comunicación en alimentación y nutrición; Industria culinaria y farmacéutica relacionada a la alimentación y nutrición; Innovación y emprendimiento en alimentación y nutrición. La Licenciatura de Nutrición de la UAZ se distingue de otras instituciones, al ofrecer educación de calidad y conocimientos vigentes enmarcados en el modelo académico UAZ Siglo XXI, a costo accesible para la sociedad zacatecana, cuenta con una planta docente con perfiles idóneos y en constante capacitación, instalaciones áulicas y de laboratorio en buenas condiciones, equipados con servicios básicos e internet.

También se ofrecen servicios de bienestar estudiantil institucionales, además de aquellos ofrecidos por agentes externos con vinculación a la universidad, con la oportunidad de adquirir experiencia y puesta en práctica de las competencias al egreso en los diversos espacios de prácticas y servicio social con quienes se tiene convenio. También se cuenta con un servicio de alimentación universitario. Las acciones de mejora al PE se establecen en el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica de Enfermería, a través de ejes estratégicos para atender las necesidades de la comunidad. Se brinda apoyo a los estudiantes durante su trayectoria escolar y se promueve la movilidad intra e interinstitucional. El programa fomenta actividades de formación integral artísticas, culturales, relacionadas con el medio ambiente y la equidad de género. Finalmente se tiene un seguimiento de egresados y empleadores para retroalimentar el programa y fortalecer y/o implementar nuevas estrategias.



Contexto de la Fisioterapia

En la actualidad, la fisioterapia no puede ser entendida únicamente como una disciplina asistencial, sino como un campo de conocimiento científico complejo donde convergen la biomecánica, la biofísica, la anatomía, fisiología y patología articular y neurológica, la inteligencia artificial, la educación multidisciplinaria y las políticas de salud pública orientadas a mantener y restablecer la funcionalidad de la persona.

El diseño estratégico de la planeación educativa en fisioterapia, tanto en lo macro como en lo mico, debe responder a un entorno donde la esperanza de vida en México se ha situado en 75.3 años para 2024, lo que conlleva un aumento intrínseco de las enfermedades crónico-degenerativas y las discapacidades asociadas al envejecimiento. En este contexto, la formación de fisioterapeutas no solo es una respuesta a una demanda de servicios de salud pertinentes, sino una inversión que impacta a la sociedad zacatecana, la cual presenta la mayor prevalencia de discapacidad en el país.

A nivel mundial, la práctica clínica internacional está experimentando una transición hacia la fisioterapia personalizada y de precisión. Este enfoque pretende trascender los protocolos estandarizados para adoptar tratamientos personalizados que mejoran la eficacia terapéutica en un 40% al integrar la genética del paciente, sus hábitos de vida y niveles de actividad física, es decir, su biografía personal un enfoque que trata a la persona más que a la enfermedad.

Investigaciones desarrolladas por autores como Koes et al. (2024) señalan que la adaptación individualizada del ejercicio terapéutico es la mejor herramienta para el control del dolor crónico y la recuperación funcional. Este enfoque deja a los agentes físicos como alternativa, más que como base del tratamiento fisioterapéutico, relegando a estos a prácticas decadentes que deben de ser revisadas bajo la lupa de la evidencia científica.

Para la licenciatura, este cambio de paradigma implica que el mapa curricular debe fortalecer las áreas de razonamiento clínico y evaluación diagnóstica. La incorporación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), no debe ser solo teórica, sino operativa, utilizando herramientas como el perfil de funcionamiento y las baterías de evaluación para estandarizar los procesos de rehabilitación. Según la OMS, 2001, el uso de la CIF permite un enfoque biopsicosocial donde los factores contextuales (ambientales y personales) adquieren el mismo peso que la deficiencia



estructural; esta última dominante en la licenciatura debido a su orientación clínica y especializante.

Por otra parte, la simulación clínica se ha consolidado como el eje de la seguridad del paciente en los programas de fisioterapia de vanguardia. Las tendencias para 2026 indican que el entrenamiento en entornos controlados, utilizando modelos de alta fidelidad como el simulador ASL5000 para fisioterapia respiratoria, permite a los estudiantes enfrentarse a escenarios críticos sin riesgo humano.

Esta metodología es esencial para el manejo de la ventilación mecánica no invasiva y la monitorización de pacientes con insuficiencia respiratoria aguda, competencias que antes se adquirirían únicamente en la práctica hospitalaria directa (López-Sánchez, 2023). La práctica simulada actual de la licenciatura es precaria en esta área ya que no se cuenta con el equipó para una práctica simulada de alto nivel, lo que implica la inversión en tecnología de simulación de vanguardia.

Aunado a lo anterior, la implementación de la simulación clínica debe ir acompañada de procesos de debriefing, los cuales constituyen la principal herramienta docente para transformar la experiencia del estudiante en aprendizaje crítico y reflexivo (Maestre & Rudolph, 2015). Además, la simulación de bajo costo, se presenta como una alternativa viable para reducir las desigualdades educativas y, en última instancia, disminuir la mortalidad y morbilidad en la práctica real; es decir mejorando la seguridad del paciente.

Tabla 1. Niveles de simulación y tendencias en fisioterapia

Nivel de Simulación	Herramientas y Metodología	Equipos de Fisioterapia / Electromedicina Integrados	Competencias Desarrolladas
Baja Fidelidad	Modelos anatómicos, entrenadores de tareas (task trainers).	Mecanoterapia básica: Poleas, mancuernas, bandas elásticas. Equipos apagados: Solo para práctica de colocación de electrodos o cabezales de ultrasonido.	Destrezas manuales, anatomía palpatoria, mecánica de ejercicios básicos.
Media Fidelidad	Simuladores de ruidos, casos clínicos escritos, híbridos (maniquí + equipo real).	Electromedicina activa: Electroestimuladores (TENS/EMS), Ultrasonido, Láser, Compreseros. Valoración: Goniómetros, dinamómetros de mano.	Diagnóstico diferencial, dosificación de agentes físicos, protocolos de aplicación segura.
Alta Fidelidad	Simuladores robóticos avanzados, pacientes estandarizados (actores).	Equipo de Marcha y Biomecánica: Barras paralelas, cintas rodantes con sensores, sistemas de suspensión. Valoración Compleja: Plataformas de fuerza, EMG de superficie en tiempo real.	Razonamiento clínico complejo, manejo de crisis (caídas, dolor agudo), Intervención Profesional (IPE).
Virtual / IA	Realidad virtual inmersiva (VR), telerehabilitación gamificada.	Sistemas Biofeedback: Sensores inerciales (IMUs), realidad aumentada para corrección postural, softwares de análisis cinemático.	Adherencia al tratamiento, análisis biomecánico remoto, adaptación tecnológica.

Fuente: Datos elaborados por el autor, basados en tendencias de simulación clínica (2026).



La Tabla 1 muestra los niveles de simulación y el impacto en el desarrollo de competencias profesionales, un esquema que oriente la inversión futura del equipamiento de los laboratorios de fisioterapia a partir de lo que se tiene y lo que se requiere para avanzar a una práctica simulada de alta fidelidad.

Respecto al trabajo multi e interdisciplinario, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2010) define la educación interprofesional (IPE) como el proceso donde estudiantes de diferentes profesiones de la salud aprenden unos de otros para mejorar la calidad de la atención y del cuidado. Modelos exitosos en universidades internacionales, como la Universidad de Pittsburgh, demuestran que la IPE no es una competencia blanda, sino una capacidad clínica que reduce errores y previene el burnout profesional.

En la UAE y en el Campus de Ciencias de la Salud, la integración de la Licenciatura en Fisioterapia con Medicina, Enfermería, Psicología, Salud Pública y Nutrición es fundamental para formar profesionales capaces de liderar equipos de salud, donde el liderazgo es situacional y compartido según las necesidades del paciente. En este contexto, se ha iniciado el proyecto Comunitario de Tierra y Libertad, en el cual la colaboración entre las cuatro licenciaturas de la UAE permite brindar atención a la comunidad en sus distintos grupos etarios. Este proyecto representa un primer paso hacia la Educación Interprofesional (IPE), una tendencia mundial en la formación de profesionales de la salud que promueve el liderazgo compartido y el trabajo en equipo.

Los modelos de IPE incluyen actividades como el análisis de casos transversales, competencias de casos virtuales y laboratorios de habilidades compartidos. El éxito de estas iniciativas se mide a través del incremento en la confianza de los estudiantes para liderar equipos de trabajo, proyectos de salud y comunicarse a través de las disciplinas para eficientizar la entrega de cuidados más seguros y centrados en el paciente.

Por otro lado, el perfil de salud en México está dominado por las enfermedades crónico-degenerativas y las causas externas de mortalidad. En 2024, se registraron más de 818,000 defunciones, donde las enfermedades del corazón (192,563 casos) y la diabetes mellitus (112,641 casos) ocuparon los primeros lugares (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2024). Estas patologías son generadoras primarias de discapacidad motora y sensorial, requiriendo intervenciones fisioterapéuticas prolongadas para mantener la independencia funcional



Tabla 2. Relación de las intervenciones de fisioterapia con las causas de morbilidad.

Causa de morbilidad	Implicación para fisioterapia
Enfermedades del Corazón	Rehabilitación cardíaca y prevención secundaria.
Diabetes Mellitus	Prevención de pie diabético, rehabilitación neurológica.
Tumores Malignos	Fisioterapia oncológica, manejo del linfedema.
Accidentes	Rehabilitación traumatológica y ortopédica.
Enfermedades del Hígado	Reacondicionamiento físico post-hospitalario.

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI (2024).

Un dato crítico es el peso de los accidentes. Estos representan la quinta causa de muerte y una de las principales fuentes de lesiones medulares y traumatismos craneoencefálicos en población joven. Esto plantea la necesidad de fortalecer la formación en fisioterapia neurológica y deportiva, dado que los accidentes afectan desproporcionadamente a los hombres, pues el 77% de las muertes por accidentes son masculinas (INEGI, 2024).

Sin embargo el plan de estudios carece de una UDI específica que proporcione las bases de la neurología funcional, centrándose en una UDI que desarrolla las intervenciones fisioterapéuticas en fisioterapia neurológica, pero para la formación de un profesional de la fisioterapia tanto la anatomía y fisiología del sistema musculo esquelético y articular, así como la neuroanatomía funcional son centrales en su formación por lo que se requiere mayor énfasis y preparación en este aspecto de la neuroanatomía, aspecto a retomar en una futura reestructuración curricular.

A nivel estatal, se presenta un escenario de salud pública único y desafiante: es la entidad con el porcentaje más alto de población con discapacidad en el país, alcanzando un 11.2% frente al promedio nacional del 7.2% (INEGI, 2023). De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID, 2023), las actividades con mayor dificultad reportadas son caminar o subir escaleras (40.3%) y ver, incluso usando lentes (45.8%). Las causas predominantes de esta discapacidad son la enfermedad (43.9%) y la edad avanzada (27.2%), lo que indica una demanda masiva de fisioterapia geriátrica y metabólica en el estado (INEGI, 2023).

A pesar de esta alta prevalencia, se ha reportado que la población zacatecana enfrenta serias carencias en planes de atención específicos y accesibilidad a servicios de rehabilitación especializados (Secretaría de Salud, 2024). Esta brecha de atención posiciona a la UAZ como el actor institucional clave para proponer soluciones a través de su clínica universitaria y sus programas de servicio social.

El perfil epidemiológico muestra que casi el 20% de los pacientes diabéticos en Zacatecas ya presentan una discapacidad motora establecida, y la principal causa de defunción en este grupo es el choque séptico, a menudo derivado de complicaciones como el pie diabético (Secretaría de Salud, 2024). La UAE y la Licenciatura en Fisioterapia debe integrar en su PDI estrategias de prevención primaria a través de programas de ejercicio terapéutico supervisado, abordando el sedentarismo extremo detectado en la población conforme a los hallazgos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Instituto Nacional de Salud Pública, 2023).





DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA

ENFERMERIA
UAZ



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS
FRANCISCO GARCÍA SALINAS





DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA

A continuación, se presenta un diagnóstico situacional de la Unidad Académica de Enfermería, mismo que tiene como propósito identificar las condiciones internas y externas que influyen en el logro de los objetivos académicos, la pertinencia social y la calidad educativa, conforme a los principios del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

Estructura Organizacional

Con base en la normatividad universitaria actual, fundamentalmente en la Ley Orgánica, Título segundo, referente al gobierno universitario; el Consejo de Unidad es el más alto órgano de decisión en la Unidad Académica, el representante legal de la Unidad Académica y máxima autoridad ejecutiva e integrante del Consejo de la Unidad es el director, de él dependen los programas académicos pertenecientes a la Unidad, funcionarios, personal de confianza, personal académico, administrativo y estudiantes, cuyas funciones se encuentran claramente descritas tanto en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas, así como en el Estatuto General de la propia institución.





Oferta Educativa

Actualmente la Unidad Académica de Enfermería oferta diez programas educativos tanto de nivel licenciatura como de posgrado. Se cuenta con la Licenciatura en Nutrición, Fisioterapia, Salud Pública y Enfermería, esta última ofertada en la capital como en tres campus externos: Jalpa, Nochistlán y Juan Aldama. Además, se cuenta con el Programa de Licenciatura en Enfermería semiescolarizado, así como las especialidades en Enfermería Quirúrgica, Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico, y Enfermería Comunitaria y de Familia, Enfermería Gerontogeriátrica, Gestión y Docencia de los Servicios de Enfermería.

Todos los planes de estudio se encuentran estructurados bajo un modelo de formación integral, que articula docencia teórica, práctica de laboratorio y práctica clínica, con vinculación directa al sector salud.

Población escolar

Como parte de los compromisos establecidos en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas y en su Estatuto General, la Unidad Académica de Enfermería orienta sus funciones sustantivas a garantizar el derecho a una educación superior inclusiva, equitativa y de calidad, en concordancia con los principios de responsabilidad social universitaria, equidad y pertinencia social que rigen el quehacer institucional de la UAZ.

En este marco, la UAE contribuye a la implementación de la Política Nacional de Educación Superior “Cero Rechazo”, como parte de la estrategia del estado mexicano para ampliar el acceso a la educación superior, alineada al Programa Sectorial de Educación (PSE) 2025-2030 y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024-2030, particularmente al Objetivo Prioritario 2, orientado a garantizar una educación de excelencia, pertinente y socialmente relevante en los distintos tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Asimismo, estas acciones se articulan con los criterios y directrices del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) y del Programa Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNAES), al fortalecer políticas institucionales que favorecen el acceso, la permanencia, la trayectoria escolar y el egreso oportuno del estudiantado. De igual forma, se apegan a los lineamientos del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), al promover mecanismos



institucionales que amplían las oportunidades de ingreso a la educación superior y consolidan una oferta educativa pertinente y socialmente responsable.

Desde esta perspectiva, la UAE reafirma su compromiso con la formación de profesionales de la salud con sentido ético, humanista y social, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional de la UAZ y a la atención de las necesidades prioritarias de la sociedad zacatecana y del país, compromiso que se reafirma con el incremento sostenido de su matrícula, misma que pasó de 31,53 en 2021 a 33,11 en 2025.

Tabla 3. Estadística Educativa a nivel licenciatura en modalidad escolarizada en la Unidad Académica de Enfermería.

	Enfermería Quirúrgica.		Cuidado al Paciente en Estado Crítico.		Enfermería Comunitaria y de Familia		Complementario de Licenciatura en Enfermería				
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos			
2019	50	51	2018	26	23	2021	20	12	2021	37	37
2022	30	26	2020	19	16	2024	22	20	2024	28	28
2024	42	42	2023	28	18	2026	20	14	2026	28	26
2026	37	31	2026	36	30						
Año	Ingresos	Egresos	Año	Ingresos	Egresos	Año	Ingreso	Egreso	Año	Ingresos	Egresos
Total	159	150		109	87		62	46		93	91

Fuente: Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), 4º Informe del Director de la UAE, 2025.

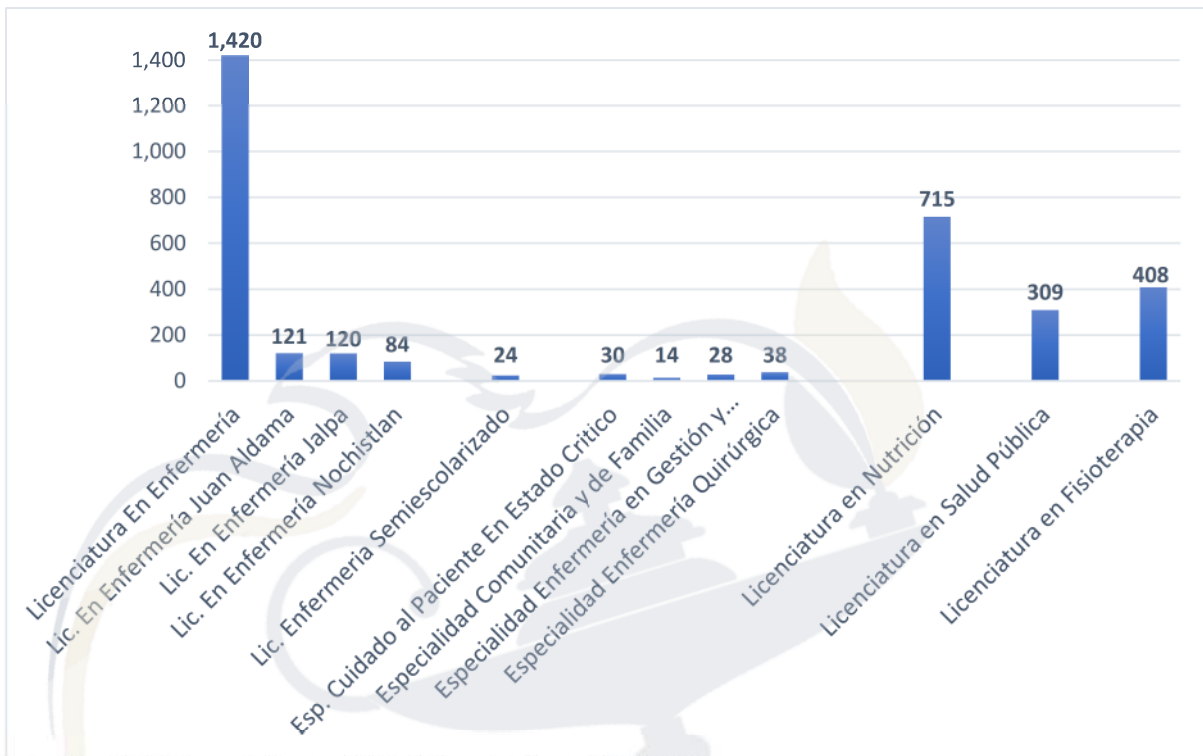
Tabla 4. Estadística Educativa de los posgrados y licenciatura en enfermería semiescolarizada en la Unidad Académica de Enfermería.

Año	Aspirantes				Nuevo Ingreso				Reingreso			
	Enfermería	Fisioterapia	Nutrición	Salud Pública	Enfermería	Fisioterapia	Nutrición	Salud Pública	Enfermería	Fisioterapia	Nutrición	Salud Pública
2021	785	307	238	98	415	70	157	175	1200	377	395	273
2022	632	224	244	99	391	82	164	112	1023	306	408	211
2023	560	192	224	102	358	76	182	87	918	268	406	189
2024	480	224	218	107	430	82	200	15	910	306	418	122
2025	518	262	246	82	406	109	175	73	924	371	421	155
Total	2975	1209	1170	488	2000	419	878	462	4975	1628	2048	950

Fuente: Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), 4º Informe del Director de la UAE, 2025.



Grafica 1. Matricula de la UAE 2026



Fuente: Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), 4º Informe del Director de la UAE, 2025.





Excelencia académica

Como resultado de una política institucional orientada a la evaluación y mejora continua, los programas de Licenciatura en Enfermería, Fisioterapia, Nutrición y Salud Pública han consolidado estándares de calidad reconocidos a nivel nacional e internacional.

En el ámbito nacional, se registran procesos favorables de evaluación y acreditación por parte de los CIEES y organismos reconocidos por el COPAES, destacando evaluaciones en distintos años del periodo 2021-2023 para los programas de Enfermería, Nutrición y Salud Pública. Asimismo, se cuenta con Opiniones Técnico-Académicas favorables emitidas por el CIFRHS, lo que garantiza el acceso regulado a campos clínicos y la adecuada realización de prácticas en instituciones del sector salud.

En el plano internacional, se obtuvo acreditación mediante el esquema COPAES-Universidad Católica de Chile en 2023 para el programa de Enfermería, y se mantiene la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, lograda inicialmente en 2021 y refrendada en 2025, aplicada a la ejecución de prácticas clínicas simuladas en los laboratorios de Enfermería, esta certificación fortalece la planeación, control y mejora sistemática de los procesos formativos.

En congruencia con este marco de aseguramiento de la calidad, los cuatro programas educativos han sido reestructurados y actualizados curricularmente, manteniéndose vigentes y alineados con las necesidades del sistema de salud y las demandas sociales, lo que consolida la formación de profesionales competentes, con pertinencia social y altos estándares académicos.

Tabla 5. Acreditaciones Nacionales y Opiniones Técnico Académica favorables de los programas de la UAE

Año	CIEES				COPAES				CIFRHUS			
	Enfermería	Fisioterapia	Nutrición	Salud Pública	Enfermería	Fisioterapia	Nutrición	Salud Pública	Enfermería	Fisioterapia	Nutrición	Salud Pública
2021			●									
2022	●											●
2023					●			●				
2024												
2025												

Fuente: UAZ, Coordinación de gestión y aseguramiento de la calidad UAE 2025.



Tabla 6. Acreditaciones Internacionales y certificaciones de prácticas simuladas de laboratorio.

Año	COPAES Universidad Católica de Chile				Certificación Norma ISO 9001:2015			
	Enfermería	Fisioterapia	Nutrición	Salud Pública	Enfermería	Fisioterapia	Nutrición	Salud Pública
2021					●			
2022								
2023	●							
2024								
2025					●			

Fuente: UAZ, Coordinación de gestión y aseguramiento de la calidad UAE 2025.

Capacidad Académica

La Unidad Académica de Enfermería (UAE) cuenta con una capacidad académica suficiente y diversificada para el cumplimiento de sus funciones sustantivas en los distintos Programas Educativos. En conjunto, la planta docente está conformada por 231 profesores, distribuidos en 112 en Enfermería, 15 en Fisioterapia, 85 en Nutrición y 19 en Salud Pública, lo que permite atender de manera integral las necesidades formativas de cada programa.

La estructura de contratación incluye Profesores de Tiempo Completo, medio tiempo, hora-clase y tiempo determinado, destacando la participación de 93 Profesores de Tiempo Completo, quienes fortalecen la continuidad académica, el desarrollo de proyectos institucionales, la investigación y la consolidación de los programas educativos. Esta composición favorece la estabilidad académica y la atención pertinente de la docencia, tutoría y vinculación.

La composición académica del personal docente refleja un alto nivel de formación, ya que casi el 80% cuenta con estudios de posgrado, distribuidos de la siguiente manera: 28% con grado de doctorado, 38.9% con maestría y 12.9% con especialidad, mientras que el 20% restante posee formación a nivel licenciatura. Esta estructura evidencia un perfil académico sólido y equilibrado, alineado con los requerimientos de calidad para la educación superior en el área de la salud.

Dicha composición fortalece de manera significativa los procesos de enseñanza-aprendizaje, la investigación, la tutoría académica y la vinculación, y contribuye de forma directa al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Académica de Enfermería.



Tabla 7. Nivel académico de docentes, UAE/UAZ.

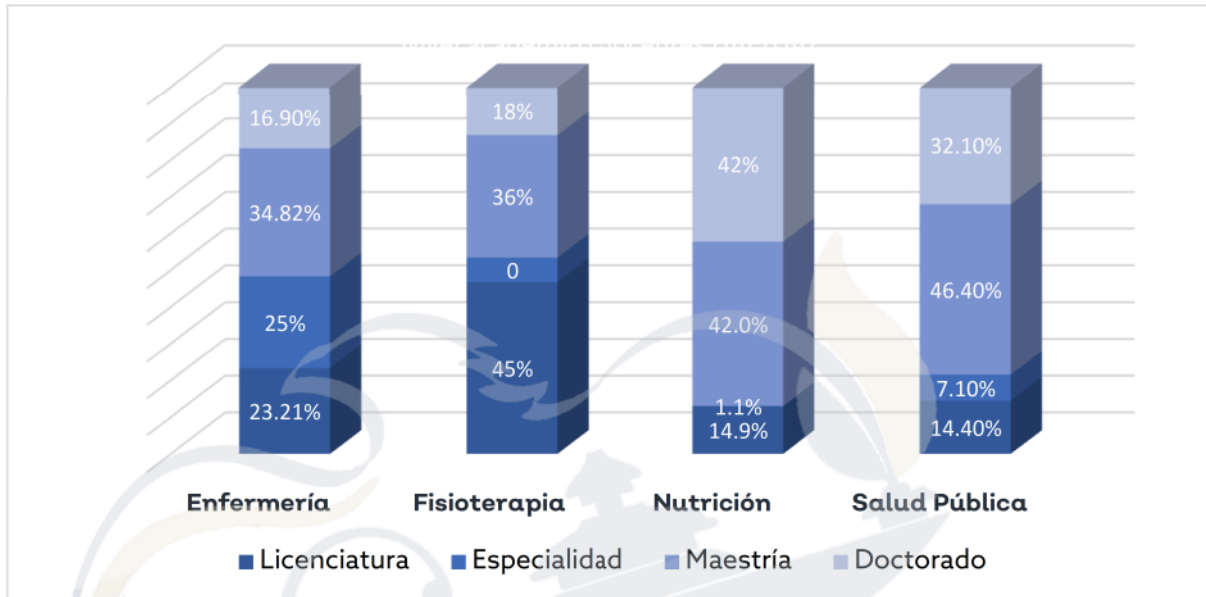
Nivel académico	Enfermería		Fisioterapia		Nutrición		Salud Pública	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Licenciatura	26	23.21%	5	45%	13	14.9	4	14.4%
Especialidad	28	25.00%	0	0%	1	1.1%	2	7.1%
Maestría	39	34.82%	4	36%	37	42.0%	13	46.4%
Doctorado	19	16.90%	2	18%	37	42.0%	9	32.1%
Total	112	100%	11	100%	88	100%	28	100%

Fuente: Expedientes de docentes 2025.





Grafica 2. Nivel académico de docentes, UAE/UAZ.



Fuente: Expedientes de docentes 2025.

En la Tabla 8 se muestra una estructura laboral diversificada que respalda el funcionamiento académico de los programas de Enfermería, Fisioterapia, Nutrición y Salud Pública, y permite atender de manera flexible las funciones sustantivas de docencia, investigación, tutoría y vinculación.

Destaca la presencia de 82 Profesores de Tiempo Completo (PTC) en la Unidad Académica, concentrándose principalmente en los programas de Enfermería (33), Nutrición (29) y Salud Pública (4), lo que constituye un elemento estratégico para la consolidación académica, la continuidad de los proyectos institucionales y el fortalecimiento de los cuerpos académicos.

Asimismo, la modalidad de medio tiempo y hora clase contribuye a la atención oportuna de la carga docente, particularmente en el programa de Enfermería, mientras que la contratación por tiempo determinado es relevante en el programa de Nutrición, reflejando una estrategia de flexibilidad laboral para responder a necesidades específicas del programa y a la dinámica de la matrícula estudiantil.



Tabla 8. Tipo de contratación de la planta académica de la UAE 2025.

Categoría	Enfermería	Fisioterapia	Nutrición	Salud Pública
PTC	33	5	29	4
Medio tiempo	37	-	14	3
Hora clase	20	-	3	11
Tiempo determinado	22	6	42	
Total	112	11	88	19

Fuente: Recursos humanos, UAZ, 2025.

El análisis por Programas Educativos muestra que la planta académica de la Unidad Académica de Enfermería cuenta con reconocimientos clave de calidad, como el Perfil PRODEP y la incorporación al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), lo que refleja el fortalecimiento de la capacidad académica y de investigación.

De acuerdo con la Tabla 9, la UAE registra 77 docentes con Perfil Deseable, concentrados principalmente en los programas de Enfermería y Nutrición, lo que evidencia el cumplimiento de estándares relacionados con la docencia de calidad, la productividad académica, la tutoría y la participación en proyectos de investigación, en congruencia con los indicadores establecidos por el SEAES.

Asimismo, se identifican 41 docentes incorporados al SNII, de los cuales 32 corresponden a la categoría de Candidatos y nueve al Nivel I, destacando nuevamente los programas de Enfermería y Nutrición como los de mayor concentración en este reconocimiento.

En conjunto, estos resultados muestran fortalezas institucionales en capacidad académica e investigación, así como áreas de oportunidad en la distribución equilibrada de perfiles reconocidos entre los distintos programas educativos, aspecto estratégico para la consolidación de cuerpos académicos, el fortalecimiento de la investigación aplicada y el cumplimiento de los criterios de mejora continua, establecidos por el SEAES y evaluados por el CONACES.



Tabla 9. Docentes de la UAE/2025 con Perfil PRODEP y dentro del SNII

Perfil académico	Enfermería	Salud pública	Nutrición	Fisioterapia
Con Perfil Deseable	40	8	28	1
Candidato al Sistema Nacional de Investigadores (SNII).	10	5	16	1
SNI Nivel I	6	0	3	0

Fuente: Expedientes de docentes 2025.

Certificación Docente

La certificación del personal docente constituye un indicador estratégico para el aseguramiento de la calidad educativa, en concordancia con los criterios establecidos por el SEAES y el CONACES, al evidenciar la actualización disciplinar, la competencia profesional y la pertinencia de los procesos formativos basados en competencias en los Programas Educativos de la Unidad Académica de Enfermería (UAE).

De acuerdo con la Tabla 10, la UAE cuenta con 32 docentes certificados por organismos nacionales e internacionales reconocidos. En el programa de Enfermería, 17 docentes se encuentran certificados por el COMCE, lo que fortalece el ejercicio profesional y la calidad de la práctica docente. En Fisioterapia, 6 docentes cuentan con certificación en Evaluación Dinámica Funcional y del Movimiento, mientras que en Nutrición se registran 8 docentes certificados, de los cuales 6 cuentan con acreditación por la International Society for the Advancement of Kinanthropometry (ISAK) y 2 en Seguridad e Higiene de Alimentos. Asimismo, el programa de Salud Pública cuenta con 1 docente certificado por el Consejo Nacional de Salud Pública.

Este panorama representa una fortaleza institucional al impactar de manera positiva en la calidad de la docencia, la pertinencia curricular y la vinculación con el entorno profesional; no obstante, también evidencia la oportunidad de ampliar y sistematizar los procesos de certificación docente, con el propósito de fortalecer de forma homogénea todos los programas educativos, en congruencia con los objetivos del Plan de Desarrollo de la UAE y los estándares de evaluación del SEAES y CONACES.



Tabla 10. Docentes certificados, UAE/UAZ

Organismo certificador	Enfermería	Fisioterapia	Nutrición	Salud Pública
COMCE	17			
International Society For the Advancement of Kinanthropometry			6	
Seguridad e Higiene de Alimentos			2	
Evaluación Dinámica Funcional y Movimiento.		6		
Consejo Nacional de Salud Pública				1
Total	17	6	8	1

Fuente: Expedientes de docentes 2025.

Servicios de atención y apoyo a los estudiantes

En alineación con el PNAES, el SEAES y el Modelo Académico UAZ Siglo XXI, la Unidad Académica de Enfermería fortalece la atención integral a los estudiantes mediante los servicios del Centro de Atención y Servicios Estudiantiles (CASE) es así como la Rectoría otorga servicios transversales a las Unidades Académicas que coadyuvan a garantizar un tránsito más exitoso de los estudiantes por la Universidad, sobre todo en aquellos de mayor riesgo.

Entre las principales actividades realizadas destacan el acompañamiento académico en las distintas áreas y programas; exámenes diagnósticos psicométricos de alumnos aspirantes a incorporarse a la institución, con la finalidad de obtener datos de las capacidades cognitivas, de hábitos de estudio, distribución del tiempo, elementos de la personalidad, indicadores psicosociales y afectivas; intervención con aquellos estudiantes que requieren apoyo y acompañamiento académico, operación de los programas de mentorías, de orientación vocacional, de estrategias de aprendizaje, de seguimiento de trayectoria escolar, así como de apoyo clínico, orientación y educación sexual y de hábitos de higiene y salud.



En conjunto, estas acciones fortalecen el enfoque preventivo y de atención integral al estudiante en la Unidad Académica de Enfermería, contribuyendo a la reducción del rezago académico, la deserción escolar y el abandono, alineándose con los principios de equidad, inclusión y excelencia académica establecidos en el modelo educativo institucional.

Programa Institucional de Tutorías

Como parte del Programa Institucional de Tutorías y en coordinación con el CASE, la Unidad Académica de Enfermería cuenta con una Coordinación de Tutorías integrada por dos profesionales en psicología, quienes brindan atención académica y psicológica especializada exclusivamente a los estudiantes del Programa de Licenciatura en Enfermería. En los demás programas educativos (Fisioterapia, Nutrición y Salud Pública) se desarrolla la tutoría académica de manera regular; sin embargo, en el ámbito psicológico, el acompañamiento y atención especializada se canaliza y se atiende directamente a través del CASE. Esta organización permite garantizar el acompañamiento integral del estudiantado, fortaleciendo el desempeño académico, la permanencia y la atención oportuna de situaciones psicoemocionales.

Durante el periodo 2021-2025, se han realizado acciones relevantes como atención psicológica clínica, con un pico de 58 atenciones en 2022, canalización clínica universitaria (hasta 21 casos en 2022) e intervenciones en crisis, que alcanzaron 14 atenciones en 2023. Asimismo, se desarrollaron acciones de estrategias de aprendizaje, orientación vocacional y atención multidisciplinaria, respondiendo a las necesidades académicas y psicosociales de los estudiantes.

En cuanto a la cobertura tutorial, la UAE ha contado con un promedio anual de 140 tutores, atendiendo a más de 3,000 estudiantes por año, y registrando entre 395 y 518 sesiones de tutoría anuales, lo que refleja un acompañamiento sistemático y continuo. Estas acciones contribuyen de manera directa a la permanencia, el desempeño académico y la trayectoria escolar del estudiantado, en congruencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.



Tabla 11. Acciones de la Coordinación de Tutorías

Actividad	2021	2022	2023	2024	2025
Atención Psicológica Clínica (CASE)	25	58	53	34	15
Atención Psicológica UAE	19	16	12	21	23
Canalización a estrategias de Aprendizaje	3	6	1	3	2
Orientación Vocacional	2	-	-	1	-
Canalización Clínica Universitaria (Atención multidisciplinaria)	-	21	13	9	13
Intervenciones en Crisis	2	1	14	10	5

Fuente: Coordinación de tutorías UAE/UAZ 2025

Tabla 12. Tutores y tutorados en la Unidad Académica de Enfermería

Tutorías	Unidad Académica de Enfermería				
	2021	2022	2023	2024	2025
Tutores	136	140	142	140	143
Tutorados	2867	3065	3097	2997	3020
Sesiones	414	411	518	395	394

Fuente: Coordinación de tutorías 2025 UAE/UAZ.

Becas y Apoyos al Estudiantado

Como parte de las estrategias institucionales orientadas a fortalecer la formación integral y contribuir a la permanencia escolar, la Universidad Autónoma de Zacatecas, a través de la Oficina de Enlace Institucional ante PRONABES/SUBES, pone a disposición de los estudiantes de la Unidad Académica de Enfermería (UAE) diversas convocatorias de becas federales, institucionales y externas, destacando las otorgadas por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ). El acceso a estos apoyos se rige por criterios de equidad, transparencia y mérito académico, conforme a los lineamientos de cada convocatoria.

Durante el periodo 2021-2025, se otorgaron 3,557 apoyos económicos a estudiantes de los cuatro programas de licenciatura de la UAE, sobresaliendo las becas de inscripción por aprovechamiento académico (1,401), las becas de alimentación (756), el programa Jóvenes Construyendo el Futuro (722) y la manutención federal (358). Asimismo, se brindaron apoyos para hospedaje (230), servicio social complementario (76), situación



económica (48), deporte (22), titulación (16) y madres jefas de familia (20), lo que refleja una atención integral a distintos perfiles y condiciones del estudiantado.

Estas acciones inciden de manera directa en la equidad en el acceso, la continuidad y la trayectoria escolar del alumnado, y se alinean con los objetivos estratégicos del PDI UAZ 2025-2029, así como con los criterios de inclusión, responsabilidad social y calidad educativa establecidos por el SEAES y el CONACES.

Tabla 13. Becas otorgadas a estudiantes

TIPO DE BECA	2021-2025
Becas de Alimentación	756
Becas de hospedaje	230
Manutención Federal	358
Jóvenes Construyendo el futuro	722
Beca de Inscripción (Aprovechamiento Académico)	1401
Beca de Inscripción (Mentorías)	12
Inscripción deporte	22
Inscripción Por Situación económica	48
Beca para Titulación	16
Servicio Social Complementario	76
Madres jefas de familia	20
Total	3557

Fuente: Cuarto informe, Director., UAE, 2021/2025

Movilidad Académica Estudiantil

La movilidad académica estudiantil constituye un instrumento fundamental para la formación integral del alumnado, al permitir la realización de estancias académicas de hasta dos semestres en Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales e internacionales. Este proceso favorece el desarrollo de competencias académicas, interculturales y



profesionales, además de propiciar el intercambio de experiencias, el acercamiento a otras realidades educativas y culturales, y el enriquecimiento de los procesos formativos tanto para los estudiantes participantes como para las comunidades académicas receptoras.

Durante la gestión 2021-2025, la Unidad Académica de Enfermería atendió de manera sistemática las convocatorias institucionales de movilidad, enfrentando en un inicio las restricciones derivadas de la pandemia por SARS-CoV-2, lo que requirió la implementación de modalidades virtuales. Posteriormente, con el restablecimiento gradual de las actividades presenciales, se fortaleció la movilidad nacional e internacional, logrando la participación de estudiantes de los distintos programas académicos.

En el periodo de 2021 a 2025, se registró la movilidad de 50 estudiantes, concentrándose principalmente en la Licenciatura en Enfermería, que presentó el mayor número de participaciones tanto en movilidad nacional (17) como internacional (22). Fisioterapia mostró una movilidad moderada y equilibrada (5 nacional y 5 internacional), mientras que Nutrición registró una participación menor (5 nacional y 2 internacional). En Salud Pública, la movilidad fue limitada, con 3 estudiantes en modalidad nacional. En conjunto, los resultados evidencian avances importantes en el proceso de internacionalización, aunque persisten diferencias significativas en la participación entre los programas académicos.

Tabla 14. Estudiantes con Movilidad Académica estudiantil.

Licenciatura	Enfermería		Fisioterapia		Nutrición		Salud Pública	
	Nacional	Internacional	Nacional	Internacional	Nacional	Internacional	Nacional	Internacional
Año								
2021	3	2						
2022	1	4						
2023	10	9			1		2	
2024	1	6	4	4	2	1	1	
2025	2	1	1	1	2	1		
TOTAL	17	22	5	5	5	2	3	-

Fuente: Coord. de movilidad UAZ/2025

Resultados del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL).

Los resultados del Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Enfermería (EGEL-ENFER) constituyen un indicador estratégico para evaluar el logro del perfil de egreso



y la calidad del proceso formativo. El análisis de la información correspondiente al periodo 2016-2025 muestra que el número de sustentantes se ha mantenido elevado y relativamente estable, oscilando entre 261 y 319 estudiantes, lo que refleja una alta participación de los egresados en este instrumento de evaluación nacional.

En cuanto al desempeño, el mayor porcentaje de resultados satisfactorios y sobresalientes se registró en la cohorte 2019-2024, con un 67.35%, representando el mejor resultado del periodo analizado y ubicándose por encima de la media nacional. Para la cohorte 2020-2025, los resultados se encuentran aún pendientes, lo que permitirá complementar el análisis en el corto plazo.

Por otra parte, en la Licenciatura en Nutrición, correspondiente a la generación 2020-2025, se reporta una cohorte de egreso de 365 estudiantes, de los cuales 309 (84.65%) presentaron el EGEL. De este grupo, el 53.39% obtuvo un resultado satisfactorio o sobresaliente, lo que evidencia una alta participación estudiantil y un desempeño favorable en el examen, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad académica del programa.

A corto plazo, se plantea como meta ampliar la aplicación del EGEL a los egresados de las licenciaturas en Fisioterapia y Salud Pública, con el propósito de contar con indicadores comparables que permitan consolidar estrategias de mejora continua en todos los programas académicos. Asimismo, se continuará promoviendo y apoyando la presentación del examen en la Licenciatura en Nutrición, con el fin de fortalecer la evaluación externa del desempeño académico y dar seguimiento sistemático a los resultados obtenidos.

Tabla 15. Resultados de EGEL.

Año	Licenciatura en Enfermería			Licenciatura en Nutrición		
	Número de Estudiantes en la Cohorte de Egreso	Número de Sustentantes	Porcentaje de Sustentantes con resultado satisfactorio o sobresaliente	Número de estudiantes en la Cohorte de Egreso	Número de Sustentantes	Porcentaje de Sustentantes con resultado satisfactorio o sobresaliente
2016-2021	289	261	54.27%			
2017-2022	309	319	57.36%			
2018-2023	298	310	52.90%			
2019-2024	304	291	67.35%			
2020-2025	365	pendiente	pendiente	365	309	53.39%

Fuente: Coordinación de Servicio Social UAE/2025



Proyectos y productos de la Investigación por docentes de la UAE.

La Unidad Académica de Enfermería (UAE) ha fortalecido de manera sostenida su función sustantiva de investigación mediante el trabajo articulado de las Coordinaciones de Investigación y Posgrado, lo que ha permitido un incremento significativo en la producción científica del personal docente y estudiantil. En los últimos cinco años, se registra un total de 1,051 productos de investigación, reflejo del compromiso institucional con la generación, aplicación y difusión del conocimiento en el campo de las ciencias de la salud.

De acuerdo con la Tabla 16, la mayor producción corresponde a la Licenciatura en Enfermería, con 635 productos, destacando principalmente la elaboración de tesis (274), la publicación de artículos científicos (157) y la participación en capítulos de libro (109), lo que evidencia una sólida cultura de investigación y formación académica. Por su parte, la Licenciatura en Nutrición reporta 327 productos, sobresaliendo también en tesis (113) y artículos (153), consolidándose como un programa con alta participación en actividades de investigación. En tanto, Salud Pública registra 89 productos, principalmente tesis (78), mientras que Fisioterapia presenta una producción aún incipiente, lo que representa un área de oportunidad para fortalecer su desarrollo investigativo.

Como parte de las acciones orientadas a la divulgación científica y al fortalecimiento de la cultura de investigación, la UAE cuenta con el registro oficial de la revista "Enfermería, Innovación y Ciencia", la cual dispone de ISBN, se encuentra indexada en Latindex y Dialnet, asigna DOI por artículo, mantiene periodicidad estable y ha migrado a una nueva plataforma digital, consolidándose como un espacio académico para la difusión del conocimiento científico producido por docentes e investigadores tanto internos como externos.

Adicionalmente, la Coordinación de Investigación y Posgrado integra un catálogo institucional de proyectos elaborados por docentes y estudiantes, lo que favorece la planeación, seguimiento y vinculación de la investigación, contribuyendo al fortalecimiento de la formación académica, la innovación y la mejora continua, en congruencia con los objetivos del PDI UAZ 2025-2029.



Tabla 16. Productos de investigación en la UAE.

Productos	Licenciatura en:			
	Enfermería	Fisioterapia	Nutrición	Salud Pública
Tesis	274	1	113	78
Artículos	157	3	153	4
Proyectos	76	24	15	3
Libros	16	-	6	-
Capítulos de libros	109	4	40	4
Memorias	3	-	-	-
Total	635		327	89

Fuente: Coordinación de investigación UAE/UAZ, 2025

Comités de Investigación y Ética en Investigación

La UAE dispone de instancias formales de regulación y ética en investigación, al contar con el registro del Comité de Investigación ante COFEPRIS (19CI 32056045), obtenido en octubre de 2019, y con el registro del Comité de Ética en Investigación ante la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA-32-CEI-002-20180927), otorgado el 27 de septiembre de 2018. Ambos comités tienen como finalidad revisar, dictaminar y garantizar el rigor metodológico, la pertinencia científica y la aplicación de los principios éticos en los protocolos de investigación desarrollados por docentes y estudiantes de las diferentes especialidades de la UAE, así como de la comunidad universitaria.

Cuerpos Académicos de Investigación

La Unidad Académica de Enfermería (UAE) cuenta con una estructura de Cuerpos Académicos (CA) en consolidación y fortalecimiento, los cuales representan un componente estratégico para el impulso de la investigación, la generación de conocimiento y la formación de recursos humanos de alta calidad, en congruencia con las funciones sustantivas universitarias.

De acuerdo con la Tabla 17, la UAE registra avances diferenciados entre sus programas académicos. En el caso de la Licenciatura en Enfermería, se cuenta con un total de cinco cuerpos académicos, de los cuales tres se encuentran consolidados y dos en consolidación, lo que refleja un alto nivel de organización académica, así como una



participación activa del personal docente en proyectos de investigación, producción científica y formación estudiantil.

Por su parte, la Licenciatura en Nutrición presenta el mayor número de cuerpos académicos, con un total de diez, de los cuales siete están consolidados, dos en consolidación y uno en formación, evidenciando un desarrollo significativo en la estructura investigativa y en el fortalecimiento de líneas de generación y aplicación del conocimiento.

En contraste, el programa de Salud Pública registra únicamente un cuerpo académico consolidado, mientras que la Licenciatura en Fisioterapia aún no cuenta con cuerpos académicos propios. No obstante, el personal docente adscrito a estos programas participa activamente en cuerpos académicos de otras unidades, lo que constituye una base importante para impulsar, en el corto plazo, la creación y consolidación de estructuras propias orientadas a atender problemáticas prioritarias de salud poblacional y fortalecer la investigación aplicada y la vinculación con el entorno social.

En conjunto, la estructura de Cuerpos Académicos de la UAE contribuye a la articulación entre docencia, investigación y posgrado, impulsa la formación académica del estudiantado y favorece el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional. Al mismo tiempo, se identifican áreas de oportunidad para continuar fortaleciendo la consolidación académica, la colaboración interdisciplinaria y la pertinencia social de la investigación en los cuatro programas educativos.

Tabla 17. Cuerpos Académicos de Investigación

Productos	Licenciatura en:			
	Enfermería	Fisioterapia	Nutrición	Salud Pública
Cuerpo Académico consolidado	3	-	7	1
Cuerpo Académico en consolidación	2	-	2	-
Cuerpo Académico en Formación	-	-	1	-
Total	5	-	10	1

Fuente: Coordinación de investigación UAE/UAZ, 2025



Convenios de Vinculación

La vinculación institucional constituye un eje estratégico para fortalecer la formación integral del estudiantado y la pertinencia social de los Programas Educativos de la Unidad Académica de Enfermería (UAE). A través de convenios de colaboración, se generan espacios académicos, clínicos y comunitarios que favorecen el desarrollo de competencias profesionales, la aplicación del conocimiento y la inserción del estudiante en escenarios reales del ejercicio de las ciencias de la salud.

De acuerdo con la Tabla 18, la UAE cuenta actualmente con un total de 49 convenios de vinculación, de los cuales 35 se encuentran vigentes y 14 están en proceso de trámite, lo que refleja un esfuerzo sostenido por ampliar y consolidar alianzas estratégicas. Estos convenios se distribuyen en diferentes modalidades: 24 convenios específicos, con 13 vigentes y 11 en trámite; 9 convenios generales, con 8 vigentes; 6 convenios internacionales, todos vigentes; y 10 convenios específicos para especialidades en Enfermería, con 8 vigentes y 2 en trámite.

Estos instrumentos de colaboración representan una plataforma fundamental para la realización de prácticas clínicas, servicio social, estancias académicas, proyectos de investigación aplicada y actividades de extensión universitaria. En conjunto, contribuyen de manera directa al logro del perfil de egreso y al fortalecimiento de la formación integral del estudiantado de licenciatura y posgrado, así como a la atención de las necesidades prioritarias del entorno social y sanitario.





Tabla 18. Convenios de Vinculación de la UAE/UAZ.

No. De Convenios	Tipo de convenios	Institución	Vigentes	En tramite
24	Específicos	IMSS, SSZ, AMANC, ISSEA Aguascalientes, SNTSA Aguascalientes, Teletón Aguascalientes, CREE, Presidencia municipal de Guadalupe, Secretaria de Bienestar Ayuntamiento de Guadalupe, ISSSTE, Centro Médico La Plata, Centro Hospitalario San José, Hospital Real De Minas, Especialidades Médicas Santa Elena, Clínica Universitaria, Hospital Militar Zacatecas (SEDENA), UACA Interinstitucional, UAIE Interinstitucional, UAMVZ Interinstitucional, UAI, UAP, Unidad Académica Secundaria, Clínica Quirúrgica ENE, Centro Médico Carrillo,	13	11
9	Generales	SEDIF, Universidad Autónoma de Nuevo León, LICUFIDE, UJED, Universidad de Guadalajara, UPA, UABAJO, IPN.	8	1
6	Internacionales	Universidad Nacional de Colombia, Universidad Nacional de Villa María de la República de Argentina, Universidad Tecnológica Nacional de la república de Argentina, Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez" República de Cuba, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Pontificia Universidad Católica de Perú.	6	0
10	Específicos para Especialidad de Enfermería	IMSS, ISSEA, SSZ, ISSSTE Aguascalientes, ISSSTE Zacatecas, FEMEFI, SNTSA Aguascalientes.	8	2
49			35	14

Fuente: Coordinación de Vinculación UAE/UAZ, 2025



Posgrados en Enfermería

Las cinco especialidades en Enfermería ofertadas por la Unidad Académica se operan bajo un esquema autofinanciable, garantizando su sostenibilidad y pertinencia académica. En alineación con la misión institucional de la UAZ, el Modelo Académico UAZ Siglo XXI y los ejes estratégicos del PDI UAZ 2025-2029, estos programas fortalecen la formación de competencias avanzadas en el cuidado integral de la salud, la gestión de servicios, la seguridad del paciente y la toma de decisiones clínicas basadas en evidencia.

Asimismo, consolidan la vinculación entre docencia, práctica clínica especializada e investigación aplicada, favoreciendo el desempeño profesional y la integración efectiva del estudiante en equipos multidisciplinarios. Con ello, se fortalece el liderazgo de la Enfermería como disciplina científica y se reafirma el compromiso institucional con la excelencia académica, la pertinencia social y la responsabilidad social universitaria.



En relación con el desempeño académico de los programas de posgrado, la Especialidad en Enfermería Quirúrgica registra altas tasas de retención (95%) y eficiencia terminal, lo que refleja la pertinencia del perfil de ingreso, la solidez del acompañamiento clínico y su adecuada vinculación con campos de práctica de tercer nivel. Por su parte, la Especialidad en Cuidado al Paciente en Estado Crítico (CPEC) destaca por haber alcanzado tasas históricas de titulación del 100% en sus primeras generaciones, así como por su orientación a la investigación clínica aplicada y su movilidad nacional en hospitales de alta especialidad. En contraste, la Especialidad en Enfermería Comunitaria y de Familia enfrenta desafíos en retención y permanencia en determinadas cohortes, lo que demanda la implementación de estrategias diferenciadas de acompañamiento académico y fortalecimiento de la identidad profesional en el ámbito comunitario.



El análisis de la planta docente evidencia una fortaleza sustantiva en experiencia clínica, formación académica y producción científica, particularmente en CPEC y en Comunitaria y de Familia, donde se identifican docentes con Perfil PRODEP, adscripción al SNII y liderazgo en proyectos de investigación. No obstante, la contratación por honorarios representa un área de oportunidad, ya que puede incidir en la continuidad de procesos tutoriales, de investigación y de gestión académica, así como en la consolidación de cuerpos académicos del posgrado.

En materia de infraestructura, los programas cuentan con instalaciones modernas, acceso a simulación clínica avanzada y entornos virtuales, con mayor consolidación en CPEC y Quirúrgica. Sin embargo, la Especialidad en Enfermería Comunitaria y de Familia presenta áreas de mejora en laboratorios certificados y espacios especializados, lo que limita el desarrollo de prácticas simuladas, innovación pedagógica e investigación aplicada. Actualmente, las reestructuraciones curriculares de CPEC y Quirúrgica se encuentran en proceso de registro, mientras que el resto de las especialidades avanzan en su actualización. En este contexto, la obtención de las Opiniones Técnico-Académicas (OTA) representa una oportunidad estratégica para fortalecer la calidad y ampliar la vinculación a nivel estatal y nacional.

Las especialidades mantienen una red sólida de convenios nacionales, particularmente consolidada en Enfermería Quirúrgica y CPEC, lo que fortalece las estancias clínicas, la movilidad académica y la inserción profesional de los egresados. No obstante, la internacionalización se encuentra en fase incipiente, por lo que se priorizarán acciones orientadas al establecimiento de redes académicas internacionales, estancias cortas, proyectos multicéntricos y programas de educación continua con enfoque global.

Finalmente, las cuatro especialidades con matrícula activa integran de manera transversal principios de respeto a la diversidad, trato digno, equidad de género, comunicación asertiva y humanización del cuidado, alineándose con los compromisos institucionales de la UAZ y con las políticas nacionales en educación superior y salud, consolidando una formación ética, inclusiva y socialmente responsable.



Infraestructura física de la UAE

La Unidad Académica de Enfermería forma parte del Área de Ciencias de la Salud, junto con las Unidades Académicas de Medicina, Odontología y Ciencias Químicas, integradas en el Campus UAZ Siglo XXI, ubicado en la Carretera Zacatecas-Guadalajara Km 6, Ejido La Escondida. Para la operación y desarrollo de sus distintos programas educativos, la Unidad dispone de la siguiente infraestructura académica y de apoyo:

Edificio E-1

Cuenta con espacios destinados a la gestión académica y administrativa, entre los que se encuentran: Dirección, Oficina del Responsable del Programa de Licenciatura en Enfermería, Secretaría Académica, Oficina de Apoyo Académico y Secretaría Administrativa, Comisión Curricular, Coordinación de Docencia Clínica, así como 15 cubículos para docentes en planta alta. Además, se dispone del Departamento Escolar del Área de Ciencias de la Salud, Centro de Cómputo y Audiovisual, y servicios sanitarios para hombres y mujeres.

Edificio E-2

Cuenta con 7 aulas destinadas a la Licenciatura en Enfermería, 9 aulas para la Licenciatura en Fisioterapia, y servicios sanitarios para hombres y mujeres.

Infraestructura por Programa Educativo

Licenciatura en Salud Pública

Dispone de un edificio propio con 12 aulas equipadas, centro de cómputo, auditorio, oficinas administrativas y sanitarios. No cuenta con laboratorios específicos, por lo que se apoya en los laboratorios del Área de Ciencias de la Salud.

Licenciatura en Nutrición

Opera en un edificio de dos plantas con 22 aulas, aula multimedia, área administrativa, cubículos académicos y servicios sanitarios (cuatro para estudiantes y dos para docentes).



Licenciatura en enfermería (Edificio E-4)

Concentra áreas estratégicas para la gestión institucional, tales como: Coordinaciones de Servicio Social, Investigación y Posgrado, Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Educación Continua, Tutorías, Movilidad, Especialidades en Enfermería y Semiescolarizado de Licenciatura. Asimismo, alberga el Departamento de Contabilidad, Oficina de Titulación, Almacén, Museo Fototeca, servicio de fotocopiado y oficinas administrativas (contabilidad, inventarios y activos fijos).

En materia académica, dispone de aproximadamente 40 aulas (incluidas aulas dinámicas), sala audiovisual, sala de videoconferencia, centro de cómputo, laboratorio de inglés, cubículos docentes, cuatro módulos para tutorías individuales, salas de maestros (planta baja y segundo piso), comedor para personal administrativo y áreas de servicios básicos y sanitarios.

E-10 Laboratorios

Los laboratorios utilizados por los programas son de uso compartido con el Área de Ciencias de la Salud, lo que favorece el aprovechamiento de recursos y el trabajo interdisciplinario. Además, la Unidad Académica de Enfermería cuenta con laboratorios propios que se localizan en la planta baja del Edificio 10 (E-10).

La Unidad Académica de Enfermería dispone de cinco laboratorios especializados para el desarrollo de prácticas formativas y simulación clínica:

- Laboratorio de Fundamentos de Enfermería (L-9)
- Laboratorio de Cuidado Integral al Paciente en Estado Crítico (L-11)
- Laboratorio de Enfermería del Adulto (L-12)
- Laboratorio de Enfermería Pediátrica y Materno Infantil (L-13)
- Laboratorio de Enfermería Quirúrgica (ubicado en área externa al E-10)

De manera contigua, se encuentran el Laboratorio de Cirugía Experimental (L-10), los laboratorios de Fisioterapia y Rehabilitación, los laboratorios de Fisiología de la Unidad Académica de Medicina, la clínica CLICAMP de la Unidad Académica de Odontología, el Bioterio de la Unidad Académica de Medicina 3, el Hospital Virtual compartido con el Área de Ciencias de la Salud, los quirófanos del área y el consultorio de Atención Domiciliaria al



Adulto Mayor. Esta proximidad fortalece el trabajo interdisciplinario y la integración académica entre programas.

Los laboratorios están diseñados bajo un esquema tipo auditorio, con un espacio frontal a las camas clínicas que permite a los estudiantes permanecer sentados durante las demostraciones realizadas por el docente. El desnivel del área facilita la observación detallada de los procedimientos, optimizando el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, estos espacios pueden ser utilizados por docentes de diversas UDIS del programa de Licenciatura en Enfermería.

En cuanto a equipamiento, los laboratorios cuentan con simuladores de baja y mediana fidelidad, que permiten el desarrollo de procedimientos clínicos supervisados y fomentan el aprendizaje colaborativo. El laboratorio de simulación se consolida como un entorno académico dinámico que propicia la integración de saberes, la práctica reflexiva, el análisis crítico y la aplicación de conocimientos revisados en clase mediante escenarios controlados.

En el primer piso del E-10 se ubica el Consultorio de Enfermería Saludable, destinado a actividades formativas y de vinculación.

Áreas externas al E-10

De manera complementaria, se dispone de los siguientes espacios:

- Consultorio UAZ Saludable PREVENIMSS
- Consultorio de Nutrición
- Consultorio de Rehabilitación





Laboratorios de Fisioterapia

La Licenciatura en Fisioterapia cuenta con un edificio propio de dos plantas, diseñado para el desarrollo de actividades académicas teórico-prácticas. El inmueble dispone de cuatro servicios sanitarios (dos en planta baja y dos en planta alta) y alberga cuatro laboratorios especializados, destinados a las Unidades Didácticas Integradoras (UDIS) especializantes y terminales: Laboratorio de Valoración Funcional y Agentes Físicos, Laboratorio de Hidroterapia y Ejercicio Terapéutico, Laboratorio de Mecanoterapia y Laboratorio de Técnicas Manuales.

Estos espacios se encuentran equipados con mobiliario clínico y académico, incluyendo sillas, camillas portátiles y camas fijas, así como material consumible (gasa, algodón, guantes de látex y nitrilo, cubrebocas, aceite para masaje, gel para ultrasonido y electrodos). Asimismo, se dispone de equipo médico básico como oxímetro, esfingomanómetro, estetoscopio, martillo de reflejos y espirómetro incentivador.

En cuanto a equipamiento especializado, los laboratorios cuentan con tecnología en agentes físicos terapéuticos (equipos de electroterapia y magnetoterapia), tinas de hidroterapia (una tina Hubbard y dos de remolino), así como material diverso de mecanoterapia (pelotas suizas de distintos tamaños, cilindros, cuñas, bosu, bandas de resistencia, pelotas y masillas para ejercicio de mano, escalerilla, timón y grúa de movilización), lo que permite el desarrollo integral de competencias clínicas en evaluación, intervención y rehabilitación funcional.

Acceso y uso del acervo bibliográfico institucional

En congruencia con el Modelo Académico UAZ Siglo XXI, la Universidad Autónoma de Zacatecas, a través de la Unidad Académica de Enfermería, garantiza el acceso sistemático, equitativo y pertinente al acervo bibliográfico institucional, considerándolo un recurso estratégico para el fortalecimiento de competencias profesionales, académicas e investigativas.

La comunidad estudiantil dispone de acceso presencial a la Biblioteca Central del Campus UAZ Siglo XXI, donde se cuenta con libros, revistas especializadas, tesis y material impreso actualizado, alineado con los planes y programas de estudio. El servicio de



préstamo y consulta se realiza conforme a la normatividad institucional vigente, mediante el uso de la credencial universitaria, asegurando condiciones de igualdad y transparencia en el acceso a los recursos.

De manera complementaria, la Universidad ofrece acceso al acervo bibliográfico digital institucional, integrado por libros electrónicos, revistas científicas arbitradas y bases de datos especializadas en el área de Ciencias de la Salud. El ingreso se realiza a través de credenciales institucionales, lo que permite la consulta remota y permanente, favoreciendo la flexibilidad académica, el aprendizaje autónomo y el uso estratégico de las tecnologías de la información.

Asimismo, los estudiantes cuentan con acceso al Repositorio Institucional de la UAZ, que concentra tesis, trabajos recepcionales y producción académica, fortaleciendo la investigación formativa, la generación de conocimiento y la pertinencia social de los procesos educativos.

Finanzas

En materia de financiamiento, la principal fuente de ingresos la representan las recaudaciones propias, más los que otorga la Rectoría. En el periodo 2021-2025, los ingresos y egresos se distribuyeron de la siguiente manera: en 2021 se registró un ingreso de \$9,012,281.67 y un egreso de \$6,903,646.32; en 2022, un ingreso de \$7,444,751.34 y un egreso de \$9,183,476.39; en 2023, un ingreso de \$10,262,348.70 y un egreso de \$10,031,670.08; en 2024, un ingreso de \$13,505,468.76 y un egreso de \$11,584,942.40; y en 2025, un ingreso de \$10,292,354.03 y un egreso de \$11,429,656.77. En total, el ingreso acumulado fue de \$50,517,204.50 y el egreso acumulado de \$49,133,391.96.

La optimización, la transparencia y la debida aplicación de los recursos permitió que la UAE destinara el recurso a los Programas de la UAE para solventar sus múltiples necesidades. Además, a partir del 2019 se encuentra alineada a la modernización de los Sistemas Administrativos y Financieros implementado por la Universidad, apegado a la Ley de Contabilidad Gubernamental, de tal manera que se tendrá que transparentar desde un inicio en qué se gastan los ingresos por concepto de inscripciones, proyectos y venta de servicios. Se profundiza en el Sistema de Declaración de Evolución Patrimonial y Conflicto de Intereses impulsado por la Universidad denominado "DeclaraUAZ"; con lo anterior, se



afinará el sistema informático que registrará las declaraciones patrimoniales y de intereses de su personal académico y administrativo para la detección de irregularidades.

Tabla 19. Ingresos y egresos de la UAE

EJERCICIO	INGRESO	EGRESO
2021	\$9,012,281.67	\$6,903,646.32
2022	\$7,444,751.34	\$9,183,476.39
2023	\$10,262,348.70	\$10,031,670.08
2024	\$13,505,468.76	\$11,584,942.40
2025	\$10,292,354.03	\$11,429,656.77
Total	\$50,517,204.50	\$49,133,391.96

ENFERMERÍA
UAZ



Análisis FODA

Fortalezas

- Oferta académica diversificada en el área de ciencias de la salud, con alta pertinencia social y con continuidad formativa de licenciatura a posgrado para el caso de enfermería.
- Planes de estudio con integración teoría-práctica de laboratorio y clínica.
- Vinculación con instituciones del sector salud para el desarrollo de prácticas clínicas.
- Posgrados orientados a áreas estratégicas y de alta demanda en enfermería.
- Formación con enfoque clínico, comunitario y preventivo.
- Las licenciaturas en enfermería y nutrición cuentan con reconocimiento como programas de calidad.
- Tutores capacitados y en formación continua
- 100% de los grupos de pregrado de las licenciaturas de enfermería y nutrición cuentan con tutor grupal
- Se cuenta con servicio de asesoría psicológica en la licenciatura en enfermería
- Existe la posibilidad de brindar tutoría individual para casos específicos
- Se cuenta con apoyo de diversas instituciones (CIJ, CISPS, CASE, INMUZAI, Clínica Universitaria, INJUZAC) para la atención de las necesidades de salud de los estudiantes de la UAE.
- La Unidad Académica de Enfermería cuenta con un edificio destinado específicamente a Investigación y Posgrado, lo que constituye una base sólida para el desarrollo de actividades académicas y científicas.
- Un total de 77 profesores cuentan con reconocimiento al perfil deseable PRODEP y 35 se encuentran integrados al SNII.
- La Unidad Académica de Enfermería cuenta con 16 cuerpos académicos, de los cuales once se encuentran consolidados y cuatro en consolidación.
- Existe formación, capacitación y actualización docente constante en las áreas pedagógica y disciplinar a través de la coordinación de educación continua, así como la escuela de verano/invierno.
- El Plan de Estudios de la licenciatura en enfermería y nutrición se encuentran vigentes, garantizando que cubren las necesidades del mercado laboral actual.



- Se realizan encuentros de empleadores para fortalecer la calidad y pertinencia del programa de la Licenciatura en Enfermería.
- Apoyo institucional tanto de rectoría como de la dirección de la UAE para la movilidad nacional e internacional.
- Organización continua de eventos científico-académicos ya consolidados en diferentes programas
- Aumento de aspirantes que eligen las licenciaturas ofertadas como primera opción.
- Un gran porcentaje de la planta docente cuenta con práctica profesional, lo que garantiza la armonía entre la teoría y la práctica
- El 80% de la planta docente cuenta con estudios de maestría y doctorado.
- Disponibilidad de laboratorios propios de la UAE y del área, para operar los distintos programas educativos.
- Flexibilidad curricular mediante UDIs optativas y de libre elección.
- Infraestructura física propia de la Unidad Académica y compartida con el Área de Ciencias de la Salud, que garantiza la correcta operación de los programas.
- Se cuenta con laboratorios especializados y equipamiento clínico en varios programas.

Debilidades

- Infraestructura de laboratorios y simulación clínica con necesidad de actualización y/o equipamiento en los campus foráneos y en las licenciaturas de fisioterapia, salud pública y nutrición.
- Capacitación heterogénea del personal docente en metodologías de práctica clínica simulada y evaluación por competencias.
- Dependencia de campos clínicos externos para el cumplimiento de la práctica profesional en la licenciatura en fisioterapia.
- Falta de seguimiento y evaluación del impacto de las prácticas clínicas en la licenciatura en fisioterapia.
- Integración limitada interdisciplinaria entre los programas educativos.
- Sobrecarga administrativa que reduce el tiempo destinado a innovación docente.
- Entrega tardía del diagnóstico del perfil psicosocial de los estudiantes de nuevo ingreso que realiza el CASE.



- Desvinculación de la evaluación docente y el programa de capacitación académica.
- Apatía e indiferencia por parte de algunos miembros del personal docente.
- Nula movilidad nacional o internacional en docentes
- Limitada actividad de investigación en las licenciaturas en fisioterapia y salud pública, ya que solo se cuenta con un cuerpo académico en este último programa.
- Falta de manuales y reglamentos para la operación de los laboratorios en nutrición.
- Nula oferta educativa de posgrado para las licenciaturas en fisioterapia, nutrición y salud pública.
- No se encuentra sistematizada la evaluación de egresados a través del EGEL
- Se requiere la reestructuración curricular de los programas de Licenciatura en Fisioterapia y Salud Pública.
- Las Licenciaturas en Salud Pública y Fisioterapia no cuentan con reconocimiento como programas de calidad por CIEES o COPAES.
- Los PE de Nutrición y Fisioterapia no cuentan con la Opinión Técnica Favorable (OTA) por CIFRHS.
- Falta de certificaciones de docentes y estudiantes de la Lic. en Fisioterapia.
- Riesgo de tasa de deserción baja en la licenciatura en fisioterapia debido al bajo dominio del inglés por parte de los estudiantes de este PE (20% de egresados en riesgo de no titularse).
- Alta prevalencia de problemas de salud mental en los estudiantes.
- Alta proporción de docentes por honorarios y obra determinada en la Licenciatura en Fisioterapia.
- Débil estructura administrativa y organizacional para cumplir con el total de funciones y actividades académicas y administrativas orientadas a la gestión y mantenimiento de la calidad en las Licenciaturas en Salud Pública y Fisioterapia.
- Ausencia de coordinaciones transversales de apoyo a los programas de Fisioterapia y Salud Pública.
- Dependencia de aulas externas para la Licenciatura en Fisioterapia que genera inestabilidad de horarios e incumplimiento de indicadores de CIEES y CIFRHS.
- Saturación de laboratorios acorde a la matrícula actual por grupo en la Licenciatura en Fisioterapia (promedio 40 estudiantes por grupo)



- Acervo bibliográfico físico insuficiente y desactualizado.
- Falta de seguimiento formal de egresados de la licenciatura en Fisioterapia.
- No se cuenta con laboratorio para la UDI de Enfermería Comunitaria
- Personal de mantenimiento insuficiente para conservar la infraestructura y mobiliario en óptimas condiciones.
- No se ofertan certificaciones para los estudiantes de las licenciaturas en salud pública y fisioterapia.
- Práctica simulada en los laboratorios de enfermería certificadas como de calidad bajo la norma ISO 9001:2015.

Oportunidades

- Alta demanda social y laboral de profesionales de la salud formados a partir de los programas educativos ofertados.
- Políticas públicas orientadas al fortalecimiento del sistema nacional de salud y la atención primaria.
- Avances tecnológicos en simulación clínica, educación digital y TIC´s aplicadas a la enseñanza en salud.
- Posibilidad de ampliar y diversificar convenios con instituciones públicas y privadas del sector salud y empresarial.
- Creciente necesidad de especialización en las cuatro licenciaturas de la UAE.
- Enfoque nacional e internacional en la formación basada en competencias.
- Redes académicas de investigación tanto nacionales como internacionales
- De acuerdo a normatividad institucional, la movilidad académica se puede ejecutar hasta por un año y con posibilidad de beca.
- Diversificación de la práctica profesional para los egresados de fisioterapia (Fisioterapia pediátrica, oncológica, ginecológica, neurológica, deportiva, cardiopulmonar, entre otros campos de ejercicio profesional).
- Certificaciones externas para estudiantes, en temas como RCP, vendaje neuromuscular y terapia manual.
- Se cuenta con un protocolo de Cultura de la Paz y no violencia en la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Formación y capacitación en el Modelo APS-I Mx para fisioterapia



- Convocatorias anuales para formalizar el registro de Cuerpos Académicos, docentes con perfil Prodep e integrados al SNII.
- Institucionalización de la cultura de calidad bajo la norma ISO 9001:2015 y la normatividad del SEAES.
- Estandarización de los procesos administrativos a nivel institucional.
- Acceso convocatorias estatales y federales para ampliación o mejora de la infraestructura y adquisición de mobiliario y equipo.
- Suscripción a bibliotecas digitales internacionales (ClinicalKey Physiotherapy, PEDro).
- Convenios de comodato con proveedores de equipo médico.
- Se cuenta con un Centro de Aprendizaje de Competencias para la práctica clínica integral "Hospital Virtual" Perteneciente al área de ciencias de la salud Campus UAZ Siglo XXI como una alternativa para la ejecución de prácticas clínicas simuladas.
- En la UAZ se cuenta con el programa de Ingeniería Biomédica que puede dar mantenimiento al equipo electromédico.
- Tendencias nacional y estatal hacia programas flexibles y en diferentes modalidades.
- Implementación de nuevas plataformas digitales a nivel institucional que optimizan la gestión.
- Alta demanda de egresados por cursar un posgrado.
- Infraestructura física y equipo médico para la generación de ingresos propios mediante servicios clínicos.

Amenazas

- Posible afectación en la disponibilidad de recursos materiales o tecnológicos por limitaciones financieras de la universidad.
- Cambios frecuentes en directivos o normativas, que impiden dar continuidad a los proyectos planteados
- Saturación de campos clínicos públicos por competencia de instituciones privadas y aumento de la matrícula.
- Mercado laboral con tendencia a la informalidad técnica en fisioterapia.
- Cambios en normativas del sector salud que limitan el acceso a campos clínicos.



FILOSOFÍA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA

ENFERMERÍA
UAZ



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS
FRANCISCO GARCÍA SALINAS





FILOSOFÍA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA

Misión

Formar profesionales de la salud en Enfermería, Nutrición, Fisioterapia y Salud Pública mediante una educación pública, inclusiva, equitativa y de calidad, con formación integral basada en competencias, compromiso ético, pensamiento crítico y responsabilidad social; alineada al Modelo Académico UAZ Siglo XXI y al PDI-UAZ 2025-2029, que contribuya a la atención integral de la persona, la familia y la comunidad; impulsando procesos académicos pertinentes, transparentes y vinculados con el entorno, así como la investigación, la innovación y la vinculación social, para responder a los desafíos locales, nacionales e internacionales, en coherencia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo con equidad.

Visión

Al 2029, ser una Unidad Académica líder y referente a nivel estatal, nacional e internacional en la formación de profesionales de la salud en Enfermería, Fisioterapia, Nutrición y Salud Pública, reconocida por la excelencia académica, la innovación educativa, la internacionalización y la pertinencia social de sus programas, sustentados en infraestructura y tecnología de vanguardia, una planta docente altamente calificada y procesos permanentes de evaluación, mejora continua y aseguramiento de la calidad, con impacto en la salud, el bienestar social y la transformación del entorno, distinguida por su enfoque humanista e intercultural, el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y su contribución al desarrollo sostenible.

Valores

Integridad	Responsabilidad social	Honestidad
Solidaridad	Compromiso	Inclusión
Respeto	Equidad	Humildad
Libertad	Tolerancia	Disciplina
Lealtad	Respeto por la diversidad cultural	Servicio



EJES DE DESARROLLO

ENFERMERÍA
UAZ



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS
FRANCISCO GARCÍA SALINAS





EJES RECTORES Y TRANSVERSALES

Estructura

Con el propósito de cumplir con la misión planteada y avanzar en el alcance de la visión 2029, el trabajo institucional plasmado en el PDI UAZ 2025- 2029, la planeación se orientará al cumplimiento de cuatro ejes rectores y tres transversales, como se detalla a continuación:

	EJES RECTORES			
	I.	II.	III.	IV.
EJES RECTORES	Gobernanza democrática, Autonomía y Gestión responsable	Excelencia Académica, Científica, Humanística y Cultural	Desarrollo Estudiantil Integral y Vida Universitaria	Vinculación Social y Cultural e Internacionalización.
EJES TRANSVERSALES	A. Innovación Académica y Administrativa			
	B. Sustentabilidad y Responsabilidad social			
	C. Cultura de Paz, Inclusión y Equidad.			



EJES RECTORES

I. Gobernanza Democrática, Autonomía y Gestión Responsable

El propósito principal de este eje es fortalecer el modelo de gobernanza participativa y transparente, mismo que garantice el ejercicio pleno de la autonomía universitaria, con procesos administrativos modernos, ágiles y auditables. Esto implica una actualización continua de la normatividad, la digitalización de trámites, el establecimiento de canales de comunicación efectivos, la consolidación de una cultura de corresponsabilidad en el uso de recursos, así como la recuperación de la confianza interna, externa y el aseguramiento de una viabilidad financiera de la institución.

Objetivo estratégico

Fortalecer un modelo de gestión universitaria democrático, autónomo, transparente y responsable, que garantice la participación efectiva de la comunidad universitaria, la rendición de cuentas, el uso eficiente de los recursos, asegurando la viabilidad y confianza en la Unidad Académica de Enfermería.

Líneas de acción.

- Fortalecer un modelo de gobernanza participativa y colegiada entre estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos, mediante la participación constante en órganos colegiados.
- Promover una cultura de diálogo, consenso y resolución pacífica de conflictos.
- Consolidar un sistema de planeación y rendición de cuentas que articule el Plan de Desarrollo de la Unidad, los Programas Operativos Anuales y los informes de gestión.
- Desarrollar mecanismos de rendición de cuentas.
- Actualizar y fortalecer la normatividad y políticas internas de la Unidad, que garanticen el óptimo desarrollo de las funciones adjetivas y sustantivas.
- Promover la sustentabilidad financiera, ambiental y social en la operación de la UAE.



Actividades específicas	Meta	Fecha de cumplimiento
Fomentar la participación activa de la comunidad de la UAE en Órganos Colegiados.	Garantizar que el 100 % de las decisiones académicas y administrativas estratégicas en la UAE se realicen a través de los órganos colegiados correspondientes.	2027
Transparentar los procesos de los Consejos de Área y de la Unidad Académica de Enfermería.	Informar a la comunidad de la UAE el 100% de los acuerdos derivados de los Consejos de Área y de la Unidad académica relacionados con decisiones académicas y administrativas estratégicas en la UAE.	2026
Fortalecer el trabajo de las Academias en cada una de las Licenciaturas de la UAE	Consolidar el funcionamiento de las academias en los cuatro programas de licenciatura ofertados en la UAE, mediante la realización periódica de reuniones y el seguimiento de acuerdos académicos.	2029
Elaborar, difundir e implementar el Plan de Desarrollo de la UAE.	Implementar el Plan de Desarrollo de la UAE y dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en este.	2026
Capacitar al personal de confianza en gestión universitaria.	100% del personal de confianza de la unidad con capacitación en competencias de gestión y administración institucional.	2027
Fomentar la participación del personal docente y directivos de la UAE en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA).	Promover la participación del personal docentes y directivo de la UAE en la elaboración y revisión del POA.	Anual Del 2026 al 2029
Informar anualmente los resultados de la gestión.	Rendir anualmente a la comunidad de la UAE un informe de los resultados de la gestión académica y administrativa.	Anual Del 2026 al 2029



II. Excelencia Académica, Científica, Humanística y Cultural.

Este eje se encamina en consolidar programas académicos, proyectos de investigación pertinentes y de alta calidad, que respondan a necesidades del estado. Para lograrlo, se requiere reducir brechas en infraestructura, tecnología, fomentar movilidad académica, así como fortalecer la producción científica, difundir patrimonio cultural y estimular la innovación con impacto social.

Objetivo estratégico.

Fortalecer la excelencia académica, científica, humanística y cultural, mediante programas educativos de calidad, profesorado altamente calificado, investigación pertinente e infraestructura adecuada, logrando un impacto formativo y social alineado a políticas estatales, nacionales e internacionales.

Líneas de Acción

- Asegurar la calidad y pertinencia de los programas educativos ofertados en la UAE.
- Fortalecer el desarrollo y la profesionalización del personal académico.
- Fomentar la investigación y producción científica con impacto social.
- Ampliar y diversificar la oferta de posgrados en la UAE.

Actividades específicas	Meta	Fecha de cumplimiento
Actualizar y evaluar periódicamente los planes y programas de estudio conforme al Modelo Académico institucional, las tendencias educativas y necesidades del sector salud.	Contar con el 100% de los programas educativos ofertados en la UAE actualizados (vigencia menor a cinco años).	2027
Fortalecer la sistematización y homologación de los programas de las UDI's y los diversos instrumentos utilizados en las mismas.	Contar con el 80% de los programas de las UDI's actualizados e instrumentos estandarizados	2027
Implementar estrategias de seguimiento al cumplimiento de los objetivos curriculares.	Establecer e implementar un mecanismo de seguimiento para evaluar el cumplimiento de los objetivos curriculares de los programas educativos de la UAE.	2028



Garantizar la pertinencia de los PE, a través de la retroalimentación de empleadores, encuestas de transcurso, seguimiento de egresados y padres de familia	Realizar al menos un encuentro con empleadores, encuestas de transcurso, seguimiento de egresados y satisfacción de padres de familia como insumo para la reestructuración curricular de los Programas Educativos en la UAE.	2027
Fortalecer los procesos de acreditación y reacreditación de los PE.	Lograr la acreditación o reacreditación del 100 % de los Programas Educativos de pregrado de la UAE ante los CIEES y, en su caso, por organismos reconocidos por COPAES	2029
Obtener la opinión técnica académica favorable de todos los PE ofertados en la UAE	Garantizar que el 100 % de los Programas Educativos de la UAE cuenten con dictamen favorable de Opinión Técnico Académica (OTA) emitido por la CIFRHS.	2027
Mantener la certificación de la práctica simulada en los laboratorios de Enfermería bajo la norma ISO:9001	Mantener la certificación de la práctica simulada en los laboratorios de Enfermería bajo la norma ISO 9001.	2026
Aumentar el porcentaje de docentes con perfil PRODEP o integrados al SNII	Elevar en un 10% el porcentaje de docentes con perfil PRODEP o integrados al SNII.	2029
Impulsar la certificación de los docentes	Incrementar en un 15 % el número de docentes de la UAE que cuenten con certificación de competencias docentes o profesionales.	2029
Implementar un programa de capacitación docente en investigación.	Capacitar al menos al 40 % de los docentes de la UAE en investigación, publicación de artículos científicos y elaboración de proyectos de investigación.	2029
Promover proyectos de investigación en los cuatro programas de la Unidad Académica de Enfermería orientados a la solución de problemas prioritarios de salud y de educación.	Incrementar en un 10% los proyectos de investigación en los cuatro programas de la Unidad Académica de Enfermería orientados a la solución de problemas prioritarios de salud y de educación.	2029



Fomentar la incorporación del profesorado a cuerpos académicos.	Incrementar la participación de los PTC y MT de la Unidad Académica en Cuerpos Académicos, hasta alcanzar al menos el 80%.	2029
Incentivar la publicación de resultados de investigación en revistas indexadas, capítulos de libro o libros en editoriales reconocidas.	Aumentar en 10% la publicación de artículos y/o libros o capítulos de libro por la planta docente de la UAE.	2028
Aumentar la participación de docentes en eventos académicos y científicos.	Incrementar en un 5% la participación de docentes en eventos académicos y científicos.	2028
Generar una nueva revista para publicación de memorias en extenso y números especiales de las jornadas de enfermería, fisioterapia, nutrición y salud pública	Crear y poner en funcionamiento una revista académica de la UAE para la publicación de memorias en extenso y números especiales de las jornadas de Enfermería, Fisioterapia, Nutrición y Salud Pública.	2026
Actualizar el registro de los Comités de Investigación y Ética en Investigación de la UAE	Registro actualizado de los Comités de la UAE	2026
Mantener la infraestructura física, mobiliario y equipo de la UAE en condiciones óptimas	Elaborar y dar cumplimiento al 90% del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, mobiliario y equipo de la UAE	2026
Crear un almacén general de la UAE	Contar con un almacén general de la UAE	2027
Gestionar los laboratorios para Enfermería Comunitaria y C.E.P.E.C.	Establecer y habilitar un laboratorio para Enfermería Comunitaria y otro para C.E.P.E.C., que contribuyan al fortalecimiento de la formación práctica en los estudiantes de la UAE.	2029
Renovación del equipo de cómputo del laboratorio de inglés de la UAE	Equipo de cómputo del laboratorio de inglés en óptimo funcionamiento	2027
Adquisición de simuladores de mediana y alta fidelidad para el equipamiento de laboratorios de los PE de la UAE, incluyendo extensiones	Garantizar el equipamiento del 100% de los laboratorios de la UAE para el fortalecimiento de actividades académicas en los estudiantes de la UAE.	2029



Aumentar la oferta educativa de posgrados en la UAE	Aperturar al menos un posgrado para cada PE de pregrado en la UAE	2029
Integrar los posgrados de la UAE que cumplan con los requisitos, al Sistema Nacional de Posgrados	Lograr la incorporación de al menos un programa de posgrado de la UAE al Sistema Nacional de Posgrados (SNP).	2029
Gestionar procesos de basificación y promoción de la planta académica de la Lic. en Fisioterapia	Fortalecer la planta académica de la Lic. En Fisioterapia con la gestión de al menos cuatro plazas de Tiempo Completo para los docentes con grado de doctor.	2029

III. Desarrollo Estudiantil Integral y Vida Universitaria

Este eje rector impulsa la creación de un entorno formativo inclusivo, seguro y estimulante, que promueva bienestar físico, mental, social del estudiantado. Esto implica implementar programas permanentes de acompañamiento académico, salud integral, deporte, cultura, así como garantizar trayectorias escolares flexibles y pertinentes que favorezcan la permanencia, el éxito académico y reduzcan desigualdades, al tiempo que fortalezcan sentido de comunidad universitaria.

Objetivo estratégico

Impulsar el desarrollo integral del estudiante de la Unidad Académica de Enfermería y una vida universitaria participativa, saludable e inclusiva, mediante sistemas de apoyo académico y psicosocial, actividades formativas y de extensión que impulsen la permanencia, el bienestar y la identidad de los estudiantes.

Líneas de acción

- Fortalecer la formación integral del estudiantado con enfoque ético, humanista y social.
- Impulsar el desarrollo personal y académico del estudiantado.
- Fortalecer el programa de tutoría en todos los programas de la UAE.
- Promover una vida universitaria activa e identificada con la misión institucional a



través de actividades culturales, deportivas, académicas y de extensión.

Actividades específicas	Meta	Fecha de cumplimiento
Promover actividades culturales, deportivas, artísticas y de extensión universitaria vinculadas al cuidado de la salud.	Aumentar en un 10% la participación estudiantil y docente en actividades culturales, académicas y de vinculación	2028
Implementar talleres y cursos sobre habilidades socioemocionales, liderazgo, trabajo colaborativo y comunicación efectiva.	Incrementar en un 10% la participación estudiantil en actividades formativas complementarias	2027
Fortalecer los programas de tutoría académica y acompañamiento integral del estudiantado.	Disminuir en un 5% los índices de rezago y deserción, a través de la tutoría académica	2029
Integrar experiencias de aprendizaje-servicio vinculadas a las necesidades prioritarias de la población.	Desarrollar al menos 10 proyectos de intervención social con colaboración de estudiantes.	2029
Fortalecer los programas de promoción de la salud, prevención de enfermedades y educación para el autocuidado realizados desde el consultorio PREVENIMSS	Realizar 100% de actividades de educación, promoción y prevención de enfermedades y de autocuidado programadas desde el consultorio PREVENIMSS	2027
Ampliar el número de estudiantes con afiliación vigente al IMSS	Aumentar a 95% el número de estudiantes con afiliación al IMSS	2027
Coordinar con instancias institucionales servicios de orientación psicológica, nutricional y médica para los estudiantes.	Lograr que al menos el 80% de los estudiantes que requieren orientación psicológica, nutricional y médica sean canalizados a las instancias correspondientes.	2029
Promover la certificación de estudiantes en competencias propias de su disciplina	Incrementar en un 10% la certificación de los estudiantes en competencias disciplinares.	2029
Homologar las políticas de la UAE respecto a la evaluación de estudiantes próximos a	Implementación de política de evaluación de la UAE a estudiantes próximos a concluir su licenciatura, a través del EGEL Plus	2027



concluir su licenciatura, a través del EGEL Plus		
--	--	--

IV. Vinculación Social, Cultural, Internacionalización

A partir de este eje se busca ampliar proyección social, cultural y científica de la Universidad mediante alianzas estratégicas con sectores productivos, organismos gubernamentales, sociedad civil, instituciones académicas del país y del extranjero. Este eje busca articular investigación y docencia con los problemas cruciales de la sociedad, así como la creación de oportunidades para Zacatecas y el constante trabajo para incrementar presencia en redes internacionales para convertir a la UAZ en referente de desarrollo regional con impacto global.

Objetivo estratégico

Fortalecer la vinculación social, cultural e internacional de la Unidad Académica de Enfermería, a través de alianzas estratégicas y proyectos de intervención comunitaria, que fortalezcan el impacto social y la proyección nacional e internacional.

Líneas de acción

- Fortalecer la vinculación social con impacto comunitario
- Impulsar la proyección cultural y el intercambio de saberes
- Consolidar alianzas estratégicas interinstitucionales
- Promover la internacionalización académica y científica
- Difundir el impacto social, cultural y científico de la Universidad

Actividades específicas	Meta	Fecha de cumplimiento
Desarrollar proyectos de intervención social y de salud en coordinación con organismos gubernamentales y sociedad civil.	Colaboración en 10 proyectos de intervención comunitaria en salud desarrollados en coordinación con dependencias de salud estatales y organizaciones de la sociedad civil.	2029
Articular la docencia y la investigación con problemáticas sociales prioritarias.	El 30% de los proyectos son de investigación aplicada y tesis vinculados a problemáticas sociales.	2029



Fortalecer las actividades culturales, artísticas y académicas abiertas a la comunidad.	Realizar al menos un evento anual académico, cultural o artístico con participación abierta a la comunidad.	2026
Ampliar los convenios de colaboración con los diferentes sectores	Aumentar en un 10% los convenios de colaboración	2027
Gestionar Consultorio Integral de Fisioterapia para la población general.	Consultorio Integral de Fisioterapia en funcionamiento que genere recursos para el fortalecimiento de la infraestructura académica de la Unidad Académica de Enfermería.	2029
Impulsar la movilidad docente a nivel nacional e internacional	Participación de al menos un docente por año de cada PE en programas de movilidad nacional o internacional.	2029
Fortalecer la movilidad estudiantil en los cuatro programas de pregrado de la UAE	Aumentar un 10% la movilidad estudiantil	2027

EJES TRANSVERSALES

A. Innovación Académica y Administrativa.

A través de este primer eje transversal se busca impulsar la transformación digital y modernización institucional para hacer más eficientes los procesos académicos y administrativos. Esto incluye adoptar tecnologías de vanguardia, promover metodologías innovadoras de enseñanza-aprendizaje, optimizar gestión universitaria, eliminar trámites innecesarios, potenciar la transparencia y la rendición de cuentas. En este sentido, la Unidad Académica de Enfermería asume la innovación como un compromiso permanente con la mejora continua, la eficiencia institucional y la formación de profesionales competentes, éticos y sensibles a las necesidades de la sociedad, capaces de integrarse a escenarios cada vez más dinámicos y digitalizados del ámbito de la salud.

Objetivo estratégico

Impulsar la innovación académica y administrativa en la Unidad Académica de



Enfermería, mediante la transformación digital, la modernización de procesos y el desarrollo de competencias del personal, que fortalezca una cultura de mejora continua y gestión basada en evidencia.

Líneas de acción

- Modernizar los procesos académico administrativos con enfoque en eficiencia y servicio
- Fortalecer las competencias digitales del personal académico y administrativo
- Consolidar una cultura de mejora continua y gestión basada en evidencia
- Promover un ambiente laboral que favorezca el trabajo en equipo.

Actividades específicas	Meta	Fecha de cumplimiento
Incorporar plataformas digitales para la gestión académica, seguimiento estudiantil y evaluación del aprendizaje.	Al menos una plataforma digital implementada para la gestión académica, seguimiento estudiantil y evaluación del aprendizaje.	2029
Capacitar a los docentes en el uso de tecnologías educativas, simulación clínica y recursos digitales en la práctica.	Capacitar el 60% de los docentes en el uso de tecnologías educativas, simulación clínica y recursos digitales en la práctica.	2029
Simplificar y estandarizar procedimientos administrativos en la UAE.	Implementación de procesos administrativos mejorados y simplificados.	2029
Disponer de lineamientos en la UAE para el uso ético y seguro de tecnologías.	Lineamientos para el uso ético y seguro de tecnologías aprobado y difundido entre la comunidad de la UAE.	2027
Implementar sistemas digitales para la gestión documental y la comunicación interna.	Sistema de gestión documental y repositorio de la UAE, con registros de acceso, control de versiones y flujos de comunicación interna implementado.	2029
Capacitar al personal administrativo en atención con enfoque de calidad y trato humano.	El 100% del personal administrativo capacitado en atención con enfoque de calidad y trato humano.	2029



Crear un programa de fortalecimiento del clima organizacional y sentido de pertenencia	Implementación del programa de fortalecimiento de clima organizacional y sentido de pertenencia	2028
Creación de un área de comedor para el personal administrativo de la UAE	Comedor para el personal administro	2026
Renovar y reacondicionar los equipos de cómputo de las diferentes áreas administrativas	80% de los equipos de cómputo de las áreas administrativas renovados y en óptimo funcionamiento	2029





B. Sustentabilidad y Responsabilidad Social

En este eje transversal se busca Integrar principios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social en todos los ámbitos universitarios, desde la gestión de infraestructura hasta la orientación de proyectos de investigación y extensión. Se fomentará el uso eficiente de recursos, la reducción de la huella ecológica, el compromiso ético con las comunidades, contribuyendo al desarrollo equilibrado y sostenible del estado.

Para la Unidad Académica de Enfermería, se reconoce que el cuidado de la salud está estrechamente vinculado con el cuidado del entorno, la justicia social y el bienestar colectivo. En un contexto marcado por retos ambientales, sociales y sanitarios cada vez más complejos, la formación de profesionales de enfermería exige una visión integral que articule el respeto por el medio ambiente, el uso responsable de los recursos y una profunda vocación de servicio a la sociedad.

Objetivo Estratégico

Integrar de manera transversal los principios de sustentabilidad y responsabilidad social en la gestión, la docencia, la investigación y la extensión de la Unidad Académica de Enfermería, con un enfoque humanista y ético que promueva el uso responsable de los recursos, el cuidado del entorno, la equidad social y el compromiso comunitario, a fin de contribuir al bienestar de la sociedad, al desarrollo sostenible y a la formación de profesionales de la salud, socialmente responsables y sensibles a los desafíos ambientales y sociales contemporáneos.

Líneas de acción

- Integrar la sustentabilidad en la gestión de la UAE.
- Fortalecer la formación en sustentabilidad y responsabilidad social.
- Impulsar proyectos de investigación y extensión con enfoque sustentable y social.
- Promover entornos universitarios sustentables y socialmente responsables.



Actividades específicas	Meta	Fecha de cumplimiento
Promover el uso eficiente del agua, la energía y los insumos en aulas, laboratorios y áreas administrativas.	Reducir de la Huella Ecológica en la UAE mediante el uso eficiente del agua, la energía y los insumos en aulas, laboratorios y áreas administrativas.	2029
Fortalecer el manejo responsable de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI).	Manejo responsable de los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI) por parte de docentes y estudiantes.	2029
Incorporar contenidos de sustentabilidad, ética y responsabilidad social de manera transversal en los programas educativos.	Programas de estudio y planeaciones didácticas que integran de forma transversal estos contenidos.	2027
Promover espacios de reflexión sobre el impacto social y ambiental del ejercicio de las profesiones de nutrición, fisioterapia, salud pública y enfermería	Organizar al menos un foro, seminario o conferencia académica sobre impacto social y ambiental del ejercicio profesional.	2027
Orientar proyectos de investigación hacia problemáticas sociales, ambientales y de salud prioritarias.	Contar con al menos un proyecto de investigación y extensión con enfoque social y ambiental.	2027
Gestionar infraestructura física apegada a los principios de sustentabilidad	Contar con infraestructura física sustentable	2028



C. Cultura de Paz, Inclusión, Equidad.

Este eje se encamina a promover un clima institucional basado en el respeto, la equidad de género, la diversidad y la solución pacífica de conflictos, erradicando cualquier forma de violencia. Esto implica establecer protocolos efectivos, garantizar la participación equitativa en la toma de decisiones, fortalecer mecanismos de diálogo y mediación para prevenir conflictos laborales y comunitarios, consolidando un ambiente universitario armónico y participativo.

En este sentido, la Unidad Académica de Enfermería asume el compromiso de integrar la cultura de paz, la inclusión y la equidad en la docencia, la gestión, la investigación y la vida universitaria, contribuyendo a la erradicación de toda forma de violencia y a la formación de profesionales de la salud sensibles, justos y comprometidos con la construcción de entornos sociales más equitativos, solidarios y humanos.

Objetivo estratégico

Consolidar en los programas de la Unidad Académica de Enfermería una cultura de paz, inclusión y equidad, mediante programas formativos y mecanismos de prevención y atención de la violencia y la discriminación, que permitan garantizar entornos seguros, respetuosos y con igualdad de oportunidades para toda la comunidad.

Líneas de acción

- Garantizar entornos universitarios seguros e inclusivos.
- Promover una cultura de paz y respeto
- Garantizar la inclusión y el reconocimiento de la diversidad
- Fortalecer la equidad de género y la igualdad de oportunidades
- Prevenir y erradicar cualquier forma de violencia



Actividades específicas	Meta	Fecha de cumplimiento
Desarrollar acciones formativas sobre cultura de paz, derechos humanos y convivencia universitaria.	Incremento en el número de eventos relacionados con la cultura de paz, derechos humanos y convivencia universitaria.	2029
Desarrollar un Programa de inclusión para personas con discapacidad, de distintos contextos culturales y sociales en la UAE	Implementación del Programa de inclusión en la Unidad Académica de Enfermería.	2029
Promover acciones formativas sobre perspectiva de género y derechos de las mujeres.	Organizar al menos un curso, taller o seminario con enfoque de género	2026
Implementar estrategias de prevención y atención a la violencia de género.	Atención oportuna de los casos de violencia de género que se presentan en la Unidad Académica de Enfermería.	Anual
Difundir protocolo institucional para la atención de casos de violencia, acoso y hostigamiento.	80% de la comunidad de la UAE con conocimiento del protocolo institucional para la atención de casos de violencia, acoso y hostigamiento.	2029
Integrar de manera transversal valores éticos, derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y responsabilidad social a los programas educativos	El 100% de los programas educativos con enfoque humanista, ético, intercultural, inclusivo y de sostenibilidad.	2029



MENSAJE FINAL

Es importante considerar que la educación en salud enfrenta retos críticos enfocados en la actualización curricular ante los avances tecnológicos, la necesidad de mayor investigación, la simulación clínica, la brecha teórica-práctica, la formación en liderazgo y la adaptación a un sistema de salud centrado en la atención de calidad siendo relevante homogeneizar los programas educativos y asegurar estándares de calidad, superando la disparidad entre la formación técnica y la universitaria, así como capacitación en un trato digno, ética, interculturalidad, perspectiva de género y manejo de la salud mental, adaptando el currículo para cubrir las necesidades de una población envejecida y el enfoque en el modelo de atención a la salud para el bienestar y garantizar la formación de profesionales competentes y resilientes para el 2030.

En este contexto y para el logro de nuestro objetivo Institucional, el trabajo en equipo con nuestros compañeros docentes, trabajadores y estudiantes es vital y hará posible que este Plan de Desarrollo de la Unidad Académica de Enfermería 2025-2029 cumpla con el propósito de generar la eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos institucionales humanos, financieros e infraestructura con la participación activa en todos y cada uno en los procesos de planeación y ejecución en beneficio de nuestra comunidad universitaria y la sociedad zacatecana.





Referencias

- Academy of Nutrition and Dietetics. (2026). *2022 accreditation standards for nutrition and dietetics didactic programs (DPD)*. Accreditation Council for Education in Nutrition and Dietetics. <https://www.eatrightpro.org/acend/accreditation-standards-fees-and-policies/2022-standards-and-templates>
- Academy of Nutrition and Dietetics. (2023). Standards of professional performance for registered dietitians (competencies). <https://www.eatrightpro.org/standards-of-professional-performance>
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (2004). Libro blanco del título de grado en nutrición humana y dietética. ANECA. http://www.aneca.es/var/media/150360/libroblanco_jun05_nutricion.pdf
- Asirvatham, R., Munjoma-Muchinguri, P., Ohene-Agyei, P., & Warukira-Murage, A. (2025). Policies for optimal nutrition-sensitive options: A study of food and nutrition security policies, strategies and programs in Ghana, Kenya and South Africa. Food, Agriculture and Natural Resources Policy Analysis Network.
- Association for Nutrition. (2020). Accreditation standards for degree programmes in nutrition: Core competence requirements. <https://www.associationfornutrition.org/wp-content/uploads/2020/07/AfN-Core-Competence-Requirements-2020.pdf>
- Association for Nutrition. (2025). Competencies for Registered Nutritionists (Public Health Nutrition). <https://www.associationfornutrition.org/docs/competencies/>
- Australian Nutrition Society. (2023). Nutrition education and public health competencies in Australia. <https://www.ansa.org.au/education-public-health-competencies>
- Autoevaluación institucional del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). (2025).
- Boston University. (s.f.). BS in nutrition: Learning outcomes. Sargent College of Health & Rehabilitation Sciences. Recuperado el 1 de febrero de 2026, de <https://www.bu.edu/academics/sar/programs/nutrition-dietetics/bs/>
- British Dietetic Association. (2025). UK food strategy and the role of dietitians. <https://www.bda.uk.com/>



- Caraguay-Gallegos, J. A., Cárdenas-Noboa, A. M., Plazarte-Regalado, D. A., & Lino-Villacreses, W. A. (2025). La educación alimentaria como una herramienta para combatir la malnutrición infantil en América Latina: Food education as a tool to combat child malnutrition in Latin America. *Multidisciplinary Latin American Journal (MLAJ)*, 3(1), 706-728. <https://doi.org/10.62131/MLAJ-V3-N1-035>
- Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. (2022). Ley de Salud del Estado de Zacatecas. Congreso del Estado de Zacatecas. <https://www.congresozaq.gob.mx>
- Consejo General de Dietistas-Nutricionistas de España. (2020). Competencias universitarias del Grado en Nutrición Humana y Dietética. <https://www.cgden.org/competencias-grado-nhd>
- European Federation of the Associations of Dietitians. (2024). Who we are. <https://www.efad.org/who-we-are/>
- European Federation of the Associations of Dietitians. (2008). International Code of Ethics and International Code of Good Practice. <https://www.efad.org/ethics-and-good-practice/>
- European Federation of the Associations of Dietitians. (2018). European dietetic benchmarks: The European standard for dietetic practice and education. EFAD Reports. <https://www.efad.org/reports-and-papers/>
- European Society for Clinical Nutrition and Metabolism. (2021). ESPEN guidelines on clinical nutrition. <https://www.espen.org/guidelines>
- European Federation of the Associations of Dietitians. (2008). International Code of Ethics and International Code of Good Practice. <https://www.efad.org/ethics-and-good-practice/>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. (1997). Combating micronutrient deficiencies: Food-based approaches. FAO.
- Food and Agriculture Organization & World Health Organization. (1997). FAO/WHO/UNU Expert Consultation on Energy and Protein Requirements. FAO. <https://www.fao.org/3/w8079e/w8079e00.htm>
- Food and Agriculture Organization. (2019). The State of Food Security and Nutrition in the World 2019. FAO. <https://www.fao.org/state-of-food-security-nutrition>



- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2023). Diagnóstico Estatal Sectorial de Salud. Secretaría de Salud de Zacatecas. <https://www.zacatecas.gob.mx>
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2023). Programa Estatal de Salud y Bienestar Comunitario. Secretaría de Desarrollo Social. <https://www.zacatecas.gob.mx>
- Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Presidencia de la República. <https://www.gob.mx/presidencia>
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2022). Plan Estatal de Desarrollo de Zacatecas 2022-2027. Gobierno del Estado de Zacatecas. <https://www.zacatecas.gob.mx>
- González, P., & López, M. (2018). Historia y regulación profesional del dietista-nutricionista en España. *Revista Española de Nutrición Humana y Dietética*, 22(2), 91-97.
- Health and Care Professions Council. (2025). Standards of proficiency: Dietitians. <https://www.hcpc-uk.org/standards/standards-of-proficiency/dietitians/>
- Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte. (2014). [Documento institucional]. <https://endeporte.edu.co/loader.php?!Servicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=455>
- Instituto Nacional de Salud Pública. (2023). Encuesta nacional de salud y nutrición (ENSANUT) 2022: Resultados nacionales. Secretaría de Salud.
- Instituto Mexicano del Seguro Social. (2023). IMSS-Bienestar: Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar. IMSS. <https://www.imss.gob.mx/imss-bienestar>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020: Resultados rápidos (Zacatecas). INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Encuesta nacional de la dinámica demográfica 2023. INEGI. <https://www.inegi.org.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) [Sistema de consulta interactivo]. INEGI.
- International Confederation of Dietetic Associations. (2016). International competency standards for dietitian-nutritionists. ICDA. <https://www.internationaldietetics.org/International-Standards.aspx>
- International Union of Nutritional Sciences. (2019). IUNS Vision-2015 and Beyond (updated 2019). <https://iuns.org/vision/>



- Jefatura del Estado. (2003). Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Boletín Oficial del Estado, 280, 41442-41458. <https://www.boe.es/eli/es/l/2003/11/21/44>
- Kikafunda, J. K., Agaba, E., & Bambona, A. (2017). Strengthening capacity for nutrition education and training in Africa: The case of the East African Community. *African Journal of Food, Agriculture, Nutrition and Development*, 17(2), 11953-11968. <https://doi.org/10.18697/ajfand.78.16345>
- Kikomeko, P. K., Ochola, S., Kaaya, A. N., & Birungi, T. L. (2021). Stakeholders' perceptions of nutrition and dietetics needs and requisite professional competencies in Uganda. *BMC Health Services Research*.
- Koes, B. W., Lewis, M., & Lin, C. W. (2024). Terapia de ejercicio individualizada para el dolor crónico: Una revisión sistemática e implicaciones clínicas. *Revista de Fisioterapia*. [1]
- Lugnia. (2026). Los 7 indicadores que las universidades líderes están midiendo para el 2026. <https://www.lugnia.com/es/Indicadores-que-las-universidades-estan-midiendo-2026>
- López-Sánchez, M. (2023). Simulación clínica en fisioterapia respiratoria: De la teoría a la alta fidelidad. Editorial Médica Panamericana.
- Maestre, J. M., & Rudolph, J. W. (2015). Teorías y estilos de debriefing: El método con buen juicio como herramienta de aprendizaje. *Revista Española de Cardiología*.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (España). (2003). Real Decreto 183/2003, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales que habilitan para el ejercicio de las profesiones de Dietista-Nutricionista. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2003/02/07/183>
- Nkosi, C., et al. (2023). School-based nutrition education and interventions in sub-Saharan Africa: A systematic review. [Artículo].
- OCDE (2019). Educación y competencias en la OCDE (pp. 4). OECD Publishing
- Organización Mundial de la Salud. (2021). Marco para el fortalecimiento de los sistemas de salud centrados en las personas. OMS. <https://www.who.int>
- Organización Mundial de la Salud. (2016). Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: Fuerza laboral 2030. OMS. <https://www.who.int/publications/i/item/9789241511131>



- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2025). Panorama de la salud 2025: Indicadores de la OCDE. OECD Publishing. <https://www.oecd.org/health/panorama-de-la-salud/>
- Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud: CIF. OMS.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2025). Health at a Glance 2025: OECD indicators. OECD Publishing. <https://www.oecd.org/health/health-at-a-glance/>
- Organización Mundial de la Salud. (2010). Marco de acción para la educación interprofesional y la práctica colaborativa.
- Organización Panamericana de la Salud. (1979). Formación académica de nutricionistas-dietistas en América Latina: Informe final, III Reunión de la Comisión de Estudios sobre Programas Académicos en Nutrición y Dietética en América Latina (CEPANDAL). PAHO/WHO. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/40826>
- Organización Mundial de la Salud. (2004). Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud. <https://iris.who.int/handle/10665/43037>
- Organización Mundial de la Salud. (2018). Alimentación sana: Panorama general. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/healthy-diet>
- Organización Panamericana de la Salud. (2021). La atención primaria de salud en la Región de las Américas. OPS. <https://www.paho.org>
- Pontificia Universidad Javeriana. (s.f.). Carrera de nutrición y dietética: Perfil del aspirante y egresado. Recuperado el 1 de febrero de 2026, de <https://www.javeriana.edu.co/carrera-nutricion-y-dietetica>
- Quality Assurance Agency for Higher Education. (2019). Subject benchmark statement: Biomedical sciences. <https://www.qaa.ac.uk/docs/qaa/subject-benchmark-statements/subject-benchmark-statement-biomedical-sciences.pdf>
- Rodríguez Ortiz, R. (2026). Tendencias en comunicación institucional para el 2026. <https://rafaelrodriguez.com/tendencias-en-comunicacion-institucional-para-el-2026/>
- Russolillo, G., & Baladía, E. (2011). La evolución de la profesión del dietista-nutricionista en España: De la nada al todo. *Revista Española de Nutrición Humana y Dietética*, 15(4), 1-2.



- Secretaría de Educación Pública. (2025). Programa Sectorial de Educación 2025–2030. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sep>
- Secretaría de Salud. (2024). Informe del sistema de vigilancia epidemiológica de enfermedades no transmisibles. Gobierno de México.
- Secretaría de Salud. (2022). Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/salud>
- Secretaría de Salud. (2025). Programa Sectorial de Salud 2025–2030. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/salud>
- Secretaría de Salud. (2023). Programa de Acción Específico en Salud Mental y Adicciones 2020–2024. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/salud/conadic>
- Secretaría de Educación Pública. (2023). Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). Gobierno de México.
- Secretaría de Economía & Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://agenda2030.mx/#/home>
- Sharma, et al. (2025). Nutrition-sensitive agriculture and food systems in sub-Saharan Africa. *Sustainable Food Systems Journal*.
- Sodjinou, R., et al. (2014). Region-wide assessment of university-level nutrition training programs in West Africa. *Global Health Action*.
- Stellenbosch University. (2024). Bachelor of science in dietetics: Curriculum and outcomes. <http://www.sun.ac.za/english/faculty/healthsciences/human-nutrition/education/undergraduate>
- Texas A&M University. (s.f.). B.S. in nutrition: Program details and career paths. Recuperado el 1 de febrero de 2026, de <https://nutrition.tamu.edu/bs-nutrition/>
- Tirado, M. C., Galicia, L., Husby, H. M., López, J., Olamendi, S., ... Chaparro, M. P. (2016). Mapping of nutrition and sectoral policies addressing malnutrition in Latin America. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 40(2), 114–123.
- Unidad Académica de Enfermería. (2021). Plan de Desarrollo 2021–2025. UAZ.
- Unidad Académica de Enfermería. (2024). Cuarto informe del director de la Unidad Académica de Enfermería, periodo 2021–2025. UAZ.
- Universidad Autónoma de Zacatecas. (2025). 4º informe del Director de la Unidad Académica de Enfermería. Universidad Autónoma de Zacatecas.



Universidad Autónoma de Zacatecas. (2025). Plan de Desarrollo Institucional UAZ 2025-2029. UAZ.

Universidad Nacional Autónoma de México. (s.f.). Licenciatura en nutriología: Perfil de egreso. Recuperado el 1 de febrero de 2026, de <https://www.zaragoza.unam.mx/licenciatura-nutriologia/>

Universidad Autónoma de Zacatecas. (2011). Modelo Académico UAZ Siglo XXI. UAZ.

Universidad de Buenos Aires. (s.f.). Licenciatura en nutrición: Objetivos y perfil del graduado. Recuperado el 1 de febrero de 2026, de <https://www.fmed.uba.ar/carreras/licenciatura-en-nutricion>

Universidad Autónoma de Zacatecas. (2011). Estatuto General de la Universidad Autónoma de Zacatecas. UAZ.

Universidad Autónoma de Zacatecas. (2017). Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas. UAZ.

University of Sydney. (2026). Nutrition and dietetics: Learning outcomes. <https://www.sydney.edu.au/handbooks/medicine-health-pg/coursework/nutrition-dietetics/learning-outcomes.html>

University of Nottingham. (s.f.). Nutrition BSc. Recuperado el 1 de febrero de 2026, de <https://www.nottingham.ac.uk/ugstudy/course/Nutrition-BSc>

University of Leeds. (s.f.). Nutrition BSc. Recuperado el 1 de febrero de 2026, de <https://courses.leeds.ac.uk/g003/nutrition-bsc>

University of Texas at Austin. (2024). Bachelor of science in nutrition: Degree objectives. <https://catalog.utexas.edu/undergraduate/natural-sciences/degrees-and-programs/bs-nutrition/>

University of Ghana. (2023). Bachelor of science in nutrition and food science: Programme objectives and structure. <https://www.ug.edu.gh/nutrition/bachelor-science-nutrition-and-food-science>

University of Tasmania. (2026). Public health nutrition. <https://www.utas.edu.au/courses/health/courses/53h-bachelor-of-nutrition-science?year=2025>

Wayne State University. (s.f.). Bachelor of science in nutrition and food science: Learning objectives. Recuperado el 1 de febrero de 2026, de <https://clas.wayne.edu/nfs/undergrad/bs-nutrition-food-science>



World Health Organization. (2017). Nutrition in the WHO African Region: Current status, trends, and main challenges. WHO Regional Office for Africa. <https://www.afro.who.int/publications>





**PLAN DE
DESARROLLO**
UAE UAZ 2025-2029



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



**PLAN DE
DESARROLLO**
UAE UAZ 2025-20**29**

UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA
Dra. Esther Palacios Rodríguez
DIRECTORA